



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre la nota 7 a los estados financieros, la cual indica que la Compañía eligió cambiar su política contable para la presentación de los estados financieros por lo cual realizó ajustes retrospectivos a la información comparativa en los estados financieros que se adjuntan. En consecuencia, la información comparativa ha sido re-expresada. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros no Avisados (véanse la nota 2.4 y 19 a los estados financieros)	
KAM/ Procedimientos de auditoría efectuados	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2022, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reserva técnica de seguros por siniestros no avisados por \$104.047.388 miles de pesos, la cual debe ser calculada con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Consideré la evaluación de la reserva técnica de seguros para siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucra cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados. ▪ Evaluación de la experiencia, habilidad, objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados. ▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros no Avisados (véanse la nota 2.4 y 19 a los estados financieros)	
KAM/ Procedimientos de auditoría efectuados	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición.</p> <p>La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.</p>	<p>suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora.</p> <ul style="list-style-type: none"> Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de la metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados que incluyen los supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados.

Otros asuntos

Los estados financieros de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación y, excluyendo los ajustes retrospectivos descritos en la nota 7 a los estados financieros, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 1 de marzo de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Como parte de mi auditoría a los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, también audité los ajustes retrospectivos descritos en la nota 7, que fueron aplicados para re-expresar la información comparativa. En mi opinión, los ajustes retrospectivos descritos en dicha nota son apropiados y han sido adecuadamente aplicados.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea

aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o

condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

- f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- g) Las comisiones de intermediación en el ramo de seguro de riesgos laborales se han pagado con recursos propios, de acuerdo con lo descrito en la nota 33 a los estados financieros.
- h) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- i) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 3 de marzo de 2023.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Ibeth Angélica Quintero Cárdenas
Revisor Fiscal de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
T.P. 184242 -T
Miembro de KPMG S.A.S

3 de marzo de 2023



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Gestión de Riesgo de Liquidez, Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de

seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor implementados SARM, SARO, SARLAFT, Gestión de Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor implementados SARM, SARO, SARLAFT, Gestión de Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL), Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y de las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en

su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL), Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor implementados SARM, SARO, SARLAFT, Gestión de Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Ibeth Angélica Quintero Cárdenas
Revisor Fiscal de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
T.P. 184242 -T
Miembro de KPMG S.A.S

3 de marzo de 2023

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.



Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

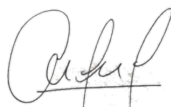
Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores en Miles de Pesos Colombianos)

Activos	Nota	Re-expresado		
		31-dic-22	31-dic-21	1-ene-21
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	41.070.043	16.726.070	55.799.640
Activos Financieros	9	3.537.882.803	3.261.921.420	3.244.451.854
Cartera Créditos	10	3.168.045	3.467.138	3.722.156
Primas pendientes de recaudo	11	29.857.540	39.836.614	37.985.380
Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	12	35.572.550	16.362.452	9.360.632
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	13	10.326.151	1.603.321	6.725.172
Reservas Técnicas parte Reaseguradores	14	209.045.746	212.995.121	301.193.478
Activos por impuestos corrientes	15	4.336.542	38.724.383	34.455.537
Propiedades, planta y equipo	16	7.053.924	8.770.723	8.292.677
Activos Intangibles		-	-	227.217
Otros activos no financieros	17	5.905.784	5.311.841	6.120.290
Total de activos		3.884.219.128	3.605.719.083	3.708.334.033
Pasivos				
Pasivos financieros	18	8.197.016	9.762.435	9.018.587
Reservas Técnicas	19	3.526.952.930	3.247.263.114	3.249.547.403
Cuentas por pagar actividad aseguradora	20	16.624.676	24.497.417	14.060.446
Otras cuentas por pagar	21	10.060.250	5.806.736	6.601.622
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	22	2.099.938	4.300.950	4.540.497
Provisiones	23	22.474.666	19.689.426	14.031.231
Cuentas por Pagar a Casa Matriz	24	1.384.646	325.893	958.795
Otros pasivos no financieros		62.237	109.664	132.671
Total pasivos		3.587.856.359	3.311.755.635	3.298.891.252
Patrimonio				
Capital Suscrito y Pagado	25	262.142.470	262.142.470	262.142.470
Prima de colocación de acciones		96.235.193	96.235.193	96.235.193
Reservas		2.576.789	2.576.789	1.612.507
Resultado del ejercicio		(11.711.482)	(22.075.975)	9.642.826
Resultados acumulados		(1.870.042)	20.205.933	11.527.389
Resultado por convergencia		132.027	132.027	132.027
Otras participaciones en el patrimonio	26	(51.142.186)	(65.252.989)	28.150.369
Patrimonio total		296.362.769	293.963.448	409.442.781
Total de patrimonio y pasivos		3.884.219.128	3.605.719.083	3.708.334.033

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros



Brenda Cuevas
Representante Legal (*)



Diego Armando Roncería E.
Contador (*)
T.P. 155108-T



Ibeth Angélica Quintero Cardenas
Revisor Fiscal
T.P. 184242-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 3 de marzo de 2023)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

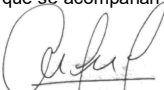
Estados de Resultados Integrales


Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021


(Valores en miles de pesos colombianos)

	Nota	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Ingresos y Gastos			
Primas Brutas Emitidas	27	262.450.430	343.029.490
Primas Brutas Cedidas	28	(2.172.687)	(1.442.934)
Primas Retenidas		260.277.743	341.586.556
Variación Reservas de Primas de Seguros:			
Liberación y Constitución Reservas sobre Primas	29	11.853.853	(1.205.001)
Primas Netas Devengadas		272.131.596	340.381.555
Costos Neto de Siniestralidad y Reclamaciones:			
Siniestros Liquidados	30	(352.752.621)	(367.656.903)
Siniestros Recobrados a Reaseguradores	31	38.038.390	36.783.586
Liberación y Constitución Reservas de Siniestros	32	(285.495.003)	(87.113.722)
Siniestros Incurridos Netos		(600.209.234)	(417.987.039)
Ingresos y Costos de Seguros:			
Gastos por Comisiones Agentes, Corredores e Intermediarios	33	(74.467.899)	(102.462.693)
Ingresos por Comisiones a Coaseguradores		2.927	5.569
Comisiones de Reaseguro		264.750	184.249
Costos de Contratos no Proporcionales	34	(2.858.283)	(4.869.396)
Otros Ingresos y costos de seguro	35	(4.873.525)	(10.952)
Total Ingresos y Costos de Seguros		(81.932.030)	(107.153.223)
Utilidad Antes de Gastos Operacionales		(410.009.668)	(184.758.707)
Gastos de Operación			
Beneficios a Empleados	36	(11.796.777)	(21.308.366)
Gastos Administrativos	37	(62.781.598)	(52.315.524)
Depreciaciones y Amortizaciones	38	(2.114.334)	(2.890.891)
Otros Ingresos	39	15.100.684	10.695.895
Otros Egresos	40	(1.522.240)	(4.322.817)
Deterioro neto de recuperaciones	41	21.242.443	615.331
Diferencia en cambio	42	4.312.943	293.373
Total Gastos de Operación		(37.558.879)	(69.232.999)
Utilidad Operacional antes de actividades de inversion		(447.568.547)	(253.991.706)
Actividades de inversion			
Ingresos y Gastos Financieros por Valoración de inversiones	43	436.407.914	232.340.269
Egresos por Intereses Financieros y otros intereses		(728.530)	(765.077)
Ingresos Financieros y Otros Intereses		177.681	340.539
Resultado financiero neto		435.857.065	231.915.731
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta		(11.711.482)	(22.075.975)
Impuesto Sobre la Renta y Complementarios	44	-	-
Utilidad Neta del Periodo		(11.711.482)	(22.075.975)
Otros Resultados Integrales			
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados			
Inversiones disponibles para la venta		14.110.803	(93.403.358)
Total otros resultados integrales durante el año, neto de impuestos		14.110.803	(93.403.358)
Total otros resultados integrales del año		2.399.321	(115.479.333)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


Brenda Cuevas
Representante Legal (*)


Diego Armando Roncería E.
Contador (*)
T.P. 155108-T


Ibeth Angélica Quintero Cardenas
Revisor Fiscal
T.P. 184242-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 3 de marzo de

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemmos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Patrimonio de los Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Otras participaciones en el Patrimonio	Resultados Acumulados	Resultado por convergencia	Resultado del Ejercicio	Total
Nota	25	26						
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	262.142.470	96.235.193	1.612.507	28.150.369	11.527.389	132.027	9.642.826	409.442.781
Traslado de resultados de periodos anteriores	-	-	964.282	-	8.678.544	-	(9.642.826)	-
Otro resultado integral	-	-	-	(93.403.358)	-	-	-	(93.403.358)
Resultado del ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-	(22.075.975)	(22.075.975)
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	262.142.470	96.235.193	2.576.789	(65.252.989)	20.205.933	132.027	(22.075.975)	293.963.448
Traslado de resultados de periodos anteriores	-	-	-	-	(22.075.975)	-	22.075.975	-
Otro Resultado integral	-	-	-	14.110.803	-	-	-	14.110.803
Resultado del ejercicio 2022	-	-	-	-	-	-	(11.711.482)	(11.711.482)
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	262.142.470	96.235.193	2.576.789	(51.142.186)	(1.870.042)	132.027	(11.711.482)	296.362.769

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


Brenda Cuevas
Representante Legal (*)


Diego Armando Roncería E.
Contador (*)


Ibeth Angélica Quintero Cardenas
Revisor Fiscal
T.P. 184242-T
Miembro de KPMG S.A.S.

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

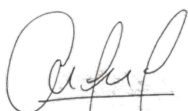
Estado de Flujo de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de pesos)

		<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del período		<u>(11.711.482)</u>	<u>(22.075.975)</u>
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciación propiedad planta y equipo	16	234.616	311.205
Depreciación por derechos de uso	16	1.879.719	2.043.877
Amortización de intangibles		-	535.809
Deterioro, neto	11, 12, 14	(31.717.667)	(659.663)
Utilidad en cambio de moneda extranjera		(4.439.983)	(3.359.883)
Valoración de Inversiones		551.408.836	319.951.898
Cambio en Activos y Pasivos:			
Reservas técnicas, neto	14, 19	283.360.439	88.041.888
Otros activos no financieros	17	(593.941)	758.849
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	11	22.486.643	(9.721.163)
Otras cuentas por cobrar	12	(8.722.830)	4.587.738
Cartera de Creditos	10	299.093	-
Impuesto corriente, neto	15	1.035.955	(4.268.846)
Provisiones	23	2.785.240	3.462.334
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	22	(2.201.012)	(239.547)
Otras cuentas por pagar	21	3.385.715	(93.698)
Cuentas por pagar actividad aseguradora	20	(6.813.988)	14.834
Intereses pagados por arrendamiento	18	689.747	(764.715)
Pasivos Financieros	18	(1.565.419)	11.260.901
Devolución saldos a favor DIAN		33.529.938	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>833.329.619</u>	<u>389.785.843</u>
Flujo de efectivo por actividades de Inversión:			
Adquisición de inversiones	9	(810.334.753)	(461.380.359)
Producto de la redención de inversiones		-	33.164.716
Movimiento de activos intangibles, Neto		-	(308.592)
Adquisición de propiedad y equipo, neto	16	(397.536)	-
Dividendos recibidos		1.053.379	33.727
Efectivo neto (usado en) por actividades de inversión		<u>(809.678.910)</u>	<u>(428.490.508)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación:			
Pasivos Financieros Neto		-	(112.401)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	16	(47.429)	(1.212.163)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(47.429)</u>	<u>(1.324.564)</u>
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido		740.693	955.659
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo		23.603.280	(39.919.038)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio el período	8	16.726.070	55.799.640
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		<u>41.070.043</u>	<u>16.836.261</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros



Brenda Cuevas
Representante Legal (*)



Diego Armando Roncería E.
Contador (*)



Ibeth Angélica Quintero Cardenas
Revisor Fiscal
T.P. 184242-T
Miembro de KPMG S.A.S.

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de

1. Entidad que reporta

Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., (la Compañía o Mapfre), entidad de carácter privado sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social es la operación de seguros, fue constituida mediante escritura pública 1044 del 24 febrero de 1999, otorgada en la notaría sexta (6) de Bogotá. Su duración está prevista hasta el 24 de febrero de 2099 y su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá ubicada en la Carrera 14 No. 96 - 34, no obstante, mantiene operaciones en el territorio nacional teniendo como sedes alternas las principales ciudades del país, tales como Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué entre otras.

La Compañía cuenta con 111 y 241 empleados al cierre de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

La Compañía pertenece al Grupo Empresarial Mapfre Colombia, cuyo accionista principal, Mapfre América S.A., está ubicado en España. La situación de control del grupo la ejerce la Fundación Mapfre a través de las sociedades Cartera Mapfre, Mapfre S.A. y Mapfre América S.A.

Los ramos que en la actualidad se encuentran aprobados son: vida individual, vida grupo, colectivo vida, accidentes personales, salud, educativo, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, seguro de pensiones, también está autorizada para operar el ramo de riesgos laborales y de conmutación personal.

2. Bases de medición de los estados financieros

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros (separados) han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 28 de febrero de 2023.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas de desviación de siniestralidad.
- Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa

norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013; en los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de las pensiones del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Laborales y los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados

- Reconocimiento en el otro resultado integral de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF.
- Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas.
- Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley.
- En caso de que la aplicación por primera vez de las NIIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico.

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros son los estados financieros principales.

2.2 Bases de presentación y medición de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre una base de costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Los instrumentos financieros de las carteras negociables y disponibles para la venta con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los beneficios a empleados son medidos al valor razonable.
- Las reservas técnicas de seguros se miden con base a métodos actuariales.
- Otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y obligaciones financieras a costo amortizado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía debido a las actividades desarrolladas y al comportamiento de estas, de acuerdo con la aplicación de la NIC 21 ha definido como moneda funcional y de presentación, el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico principal en el cual opera. La administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que

representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes, para los efectos de presentación las cifras son expresadas en miles de pesos colombianos.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro.

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación sobre los estados financieros se relacionan a continuación:

Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar, siniestros ocurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía. Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirarla.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

Esta reserva está compuesta por dos elementos principales:

La reserva de siniestros ocurridos no avisados corresponde a una estimación del valor de los siniestros que a la fecha de corte ya han ocurrido, pero de los cuales la Compañía no tiene conocimiento.

La reserva de siniestros ocurridos no suficientemente avisados corresponde a la estimación del valor de los siniestros que, aunque ya fueron avisados, pueden no estar suficientemente reservados (pues la Compañía podría no tener toda la información).

Reserva matemática

Se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en pensiones Ley 100, ARL y vida en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

Esta reserva se calcula de acuerdo con lo establecido en la nota técnica de cada seguro desarrollada por la Compañía teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

La tasa de interés técnico de acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia, la tasa de interés técnico utilizada para la estimación actuarial de la reserva matemática es menor o igual que 4%. Las tablas de mortalidad de rentistas válidos de acuerdo con lo indicado en la Resolución 1555 de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de octubre de 2010 se reemplazaron las tablas de mortalidad de Rentistas Válidos adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 199, RV89, por las tablas RV08.

Por lo anterior, la Compañía optó por realizar un ajuste gradual de la reserva matemática por 20 años, así, la reserva matemática correspondiente a emisiones realizadas a partir del 1 de octubre de 2010 se estima utilizando las tablas RV08 en su totalidad, mientras que para aquellos casos para los que se había constituido reserva al 30 de septiembre 2010, se realiza un ajuste gradual de la totalidad de la reserva mediante un factor de ajuste que se actualiza mensualmente durante 20 años.

Cada mes, se calcula la reserva aplicando la tabla RV08 en su totalidad y la reserva calculada mediante el factor de ajuste gradual correspondiente.

Las tablas de mortalidad de rentistas inválidos.

- Tablas adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 1994.
- Las tasas de inflación y de crecimiento de los beneficios pensionales.

Para calcular la reserva matemática de pensiones Ley 100 emitidas antes de abril de 2015 se supone un ajuste en las mesadas igual al "IPC" Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

El cálculo la reserva matemática de las rentas vitalicias emitidas a partir de abril de 2015, cuya mesada es igual al salario mínimo legal mensual vigente supone un reajuste igual al Índice de Precios al Consumidor proyectado a largo plazo más un parámetro de deslizamiento de salario mínimo.

Se entiende por deslizamiento de salario mínimo la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor del año anterior certificado por el DANE.

La oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP) informa en los últimos cinco (5) días hábiles de cada año el valor del parámetro de deslizamiento.

En cumplimiento de la Circular Externa 040 de diciembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la reserva matemática de las pólizas emitidas desde enero de 2019 se calcula con la tasa de interés que resulte menor entre la tasa utilizada en el cálculo de la prima (de acuerdo con las notas técnicas de cada producto) y la tasa de mercado de referencia (TRM).

Participación de utilidades

A partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla la cuadragésima vigencia de la póliza, la Compañía distribuirá anualmente utilidades al beneficiario de la misma con el siguiente procedimiento:

- Se calcula la rentabilidad neta real obtenida de las inversiones, de la reserva matemática de las rentas vitalicias de los últimos 10 años calendario a partir del cuadragésimo año de la póliza.
- A 31 de diciembre del año en que se cumpla la cuadragésima vigencia de la póliza se calcula el promedio de la rentabilidad real neta de los 10 años mencionados.

Si dicha rentabilidad promedio es superior al 175% de la tasa de interés real técnico implícito en el cálculo de las reservas matemáticas de rentas vitalicias, se distribuirá el 65% del exceso aplicando ese porcentaje al monto de la reserva matemática a 31 de diciembre del año en que incurre el cuadragésimo aniversario de la póliza descontando el factor de gastos.

Reserva de siniestros avisados

Corresponde a la mejor estimación técnica del costo del siniestro, la valoración constituirá en una proyección de pagos futuros basada en estadísticas de años anteriores.

A continuación, se detalla la estimación de la reserva de siniestros avisados por ramo:

- Vida grupo y accidentes personales, vida individual: al momento del conocimiento del siniestro, la aseguradora realiza la reserva por el valor asegurado total de la cobertura afectada.
- Salud y decesos: una vez se avisa el siniestro la aseguradora constituye el valor de lo pactado con los prestadores de servicio.
- Educativo: corresponde al valor presente de las obligaciones futuras, estimando la inflación futura.
- Desde el inicio de vigencia de la Circular 025 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se incluye en esta reserva los gastos indirectos asociados a los siniestros, adicionalmente, se segmentan los siniestros entre típicos y atípicos que permiten determinar metodologías diferentes para la estimación de esta reserva:
 - a) Para los siniestros típicos, la estimación de la reserva de siniestros avisados se realiza considerando la información histórica con la cuenta la Compañía considerando el producto y cobertura afectada.
 - b) Para los siniestros atípicos, se tiene en cuenta la valoración realizada por peritos.
- Previsionales: de acuerdo con la Circular Externa 015 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde junio de 2018 se aplica la metodología descrita para la estimación de la reserva de siniestros avisados, agregando un árbol de probabilidad y considerando con una probabilidad diferente los casos jurídicos. Debido a que esta medida se tomó para los casos avisados a partir de junio de 2018, esta implementación no tuvo repercusiones en la reserva de siniestros avisados del año. Sin embargo, se estima que en promedio la constitución de nuevos siniestros avisados se redujo en un 20% aproximadamente.

Deterioro de primas por recaudar

Basados en modelo de deterioro mensualmente se imputa a los resultados del año, un deterioro de pérdida incurrida sobre la clasificación de altura de mora de cada recibo y segmentación de tipo de negocio (Individual ó Colectivo).

El modelo calcula la provisión de cartera multiplicando la porción devengada de la cartera pendiente por el porcentaje de pérdida incurrida en cada clasificación y segmentación de tipo de negocio.

La Compañía realizará análisis adicional “Camel” para los clientes corporativos que considere necesario con el fin de tener en cuenta dentro del cálculo del deterioro, además de la altura de las pólizas, la fortaleza económica de los clientes con base en sus indicadores financieros, otorgando un puntaje a cada indicador y su respectiva ponderación estará asociado a un porcentaje de disminución del deterioro de las primas por recaudar en favor de la Compañía.

Deterioro contingencias a cargo de reaseguradores

La Compañía ha desarrollado una metodología propia, documentada y establecida para la cuantificación de las contingencias a cargo de los reaseguradores, empleada para la contabilización de las reservas, la cual tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Porcentajes de cesión de los contratos de reaseguros, así como límites y capacidades.
- Saldos de reservas técnicas (reserva de riesgos en curso, de siniestros avisado e IBNR).

Los principales juicios que considera la compañía en el desarrollo de la metodología son:

- Se determina como el producto del saldo neto de reservas y depósitos y una probabilidad de default.
- La cuantificación de la probabilidad de default resulta de un sistema de credibilidad donde se ponderan:
 - a) Deterioro esperado. Se asumen probabilidades de default en función del rating del reasegurador. Las probabilidades de default se toman de la normativa europea de Solvencia II. Se tiene en cuenta la duración de los flujos de caja esperados y la demora en el pago de las obligaciones por parte del reasegurador. Asimismo, ese asume una tasa de recobro del 50%.
 - b) Deterioro observado. En función del comportamiento observado desde distintas áreas de gestión de la compañía.

Arrendamientos

La medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento requiere una serie de juicios, entre los que se encuentran la determinación del plazo del arrendamiento y la tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo. El plazo del arrendamiento se definió de acuerdo con la información histórica de los contratos y las expectativas de permanencia en cada uno de ellos, lo cual implica un alto grado de incertidumbre debido al uso de información relevante sobre eventos pasados. Por otro lado, no fue posible obtener la tasa implícita de los contratos de arrendamiento y por lo tanto, se utiliza una tasa incremental promedio ponderada del 9.5% para descontar los flujos asociados con el arrendamiento. La Compañía realiza el análisis teniendo en cuenta la moneda, el plazo del arrendamiento, el entorno económico y las clases de activos subyacentes, para determinar el promedio ponderado del tipo de interés incremental del arrendatario.

Provisiones y contingencias

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

2.5 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio. Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2022	2021
USD	COP\$4,810.20	COP\$3,981.16
EURO	COP\$5,122.38	COP\$4,527.77

3. Políticas contables significativas

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista convencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Es importante destacar que si los depósitos a la vista están respaldando el calce con las reservas que tienen la compañía, no se consideraran parte del equivalente a efectivo, sino se dará tratamiento de instrumentos financieros.

Los sobregiros bancarios forman parte integral de la gestión de efectivo de la Compañía.

3.2 Instrumentos financieros

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas

especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Clasificación instrumentos financieros de inversión

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la Compañía define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones se clasifican en negociables, mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta pueden ser clasificadas en títulos de deuda y títulos participativos.

Inversiones negociables

Dentro de las inversiones "Negociables" se registran títulos de deuda que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La clasificación "negociables" de duración variada permite atender los compromisos con los asegurados cuyo principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables, como consecuencia del cambio de bursatilidad, deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con las políticas establecidas en el modelo de negocio.

Su principal objetivo no es el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los estados de resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. Se clasificarán dentro de esta los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Corresponden a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la

cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

En el marco de la estrategia de inversiones, su principal objetivo corresponde a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.

Valoración instrumentos financieros de inversión

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las inversiones negociables inicialmente se registran por su costo de adquisición o compra y diariamente se valorizan con base en el valor razonable de intercambio y la variación resultante se lleva a cuentas de resultado. En el caso de los títulos de deuda el valor razonable de intercambio es ~~derivado~~ con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalculation, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda se administran de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en el Capítulo 1. evaluación de inversiones en la cual informa que forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., está afiliada a PIP (sistema de valoración) de la Bolsa de Valores de Colombia, mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de burSATilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía calcula el valor en riesgo (VeR) de acuerdo con el nuevo capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, en el anexo 2 y 3.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Para las inversiones negociables, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados", del catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones disponibles para la venta, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Para los títulos y/o valores participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustandola correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro por calificación de riesgo crediticio instrumentos de inversión

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta, los mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI).

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje
Largo plazo	máximo	corto plazo	máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respectode las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A" – Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad depago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el

registro de provisiones.

Categoría "B" – Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "C" – Inversión con riesgo apreciable: Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "D" – Inversión con riesgo significativo: Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración; en el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al cuarenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "E" – Inversión incobrable: La conforman las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una forma distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocadas en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

3.3 Primas por recaudar

Para las primas por recaudar, se tiene el mecanismo de terminación automática para los ramos revocables. Para los ramos no revocables, y por las condiciones de los amparos ofrecidos, se estudia la situación financiera del asegurado, que incluye tanto la capacidad de pago de la prima como atender el recobro en caso de la ocurrencia del siniestro.

Políticas en materia de garantías

Las primas por cobrar no tienen garantías para el pago por los clientes porque la mora o el atraso provocan la terminación automática para aquellos ramos revocables y los no revocables, la póliza presta mérito ejecutivo para iniciar la acción de cobro.

Castigo de cartera

El proceso de castigo de cartera establece la presentación anual para la aprobación de la Junta Directiva, de todas las deudas con más de 365 días de iniciada la mora y las razones de castigo claramente establecidas y sustentadas, e incluye: (i) Obligaciones menores a 2,5 salarios mensuales mínimos legales vigentes, cuyo cobro directo resultó infructuoso; (ii) Obligaciones mayores a 2,5 salarios mensuales mínimos legales vigentes, calificados como irrecuperable por los abogados externos y/o internos; y (iii) Aquellas obligaciones con vencimientos menores a un año, pero que por razones jurídicas se consideran incobrables.

Deterioro primas por recaudar

Basados en modelo de deterioro aprobado por la Junta Directiva, mensualmente se imputa a los resultados del año, un deterioro de pérdida incurrida sobre la clasificación de altura de mora de cada recibo y segmentación de tipo de negocio (Individual ó Colectivo), dicha clasificación corresponde a la siguiente tabla:

ID_INV_COLEC =

I, Si *COD_TIPO_NEGOCIO* es *I*.

C, Si *COD_TIPO_NEGOCIO* es *C*.

C, Si *COD_TIPO_NEGOCIO* es *A*.

I, Si *COD_TIPO_NEGOCIO* es *F*.

I*C*, Si *COD_TIPO_NEGOCIO* es *F*.

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

FACTOR DE DEVENGO: = Corresponde al porcentaje de la vigencia transcurrida desde la fecha de FECHA INICIO VIGENCIA DE POLIZA hasta la FECHA DE CORTE, se calcula de la siguiente manera:

$$FACT_DEV = \begin{cases} 0 & , \text{ Si } FC < FEC_INI_VIG_POLIZA \\ 1 & , \text{ Si } FC > FEC_FIN_VIG_POLIZA \end{cases}$$

$FC - FEC_INI_VIG_POLIZA$, Caso Contrario

$$\frac{FEC_FIN_VIG_POLIZA - FEC_INI_VIG_POLIZA}{}$$

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PRIMA DEVENGADA: = Corresponde a la prima devengada y se calcula como; FACTOR DEVENGO*(TOTAL PRIMA PENDIENTE – TOTAL COMISION MAPFRE).

PRIMA RETENIDA DEVENGADA: = Corresponde al porcentaje de retención de la prima devengada, se calcula como; PRIMA DEVENGADA* PORCENTAJE RETENCIÓN.

EDAD_MORA: = Corresponde a los días de mora contabilizados desde la FECHA DE CORTE, se calcula de la siguiente manera:

EDAD_MORA

$FC - FEC_INI_VIG_POLIZA$, Si *COD_PRODUCTO* es *ARL* (701)

$$\begin{cases} 1 & , \text{ Si } \\ 0 & , \text{ Si } \\ \end{cases} \begin{cases} COD_PRODUCTO \text{ es } ARL (701) \text{ y } \\ FEC_INI_VIG_POLIZA. \end{cases} \quad FC <$$

0, Si ID_INV_COLEC es C y $FC < FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN$.

= (0, Si ID_INV_COLEC es C y $FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN$ no existe.

I 0, Si ID_INV_COLEC es I y $FC < FEC_INI_VIG_SPTO$.

I $FC - FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN$, Si ID_INV_COLEC es C y no se cumplen las condiciones anteriores.

I $FC - FEC_INI_VIG_SPTO$, Si ID_INV_COLEC es I y no se cumplen las condiciones anteriores.

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PORCENTAJE DE PROVISIÓN: = Corresponde al porcentaje de la provisión a constituir, se calculade acuerdo con las condiciones del siguiente cuadro;

Tabla anidada:

CONDICION 1	CONDICION 2	CONDICION 3	Valor
Si tiene marca COBRO JURIDICO			1,00
Si tiene marca INTERCOMPAÑIA			0,00
Si COD_LINEA_NEGOCIO es 10	EDAD_MORA <= 365 días		0,00
	EDAD_MORA > 365 días		1,00
Si COD_PRODUCTO es 701	EDAD_MORA < 31 días		0,00
	EDAD_MORA >= 31 días		1,00
Si MCA_REVOCABLE es N	EDAD_MORA < 31 días		0,00
	EDAD_MORA >= 31 días		1,00
Si DESC_TIPO_COASEGURO es ACEPTADO	EDAD_MORA >= 210 días		1,00
	180 días <= EDAD_MORA es <210 días	ID_INV_COLEC es I	1,00
		ID_INV_COLEC es C	0,50

CONDICION 1	CONDICION 2	CONDICION 3	Valor
	120 días <= EDAD_MORA < 180 días		0,25
	EDAD_MORA < 120 días		0,00
	EDAD_MORA >= 120 días		1,00
Si DESC_TIPO_COASEGURO es diferente de ACEPTADO	90 días <= EDAD_MORA < 120 días	ID_INV_COLEC	1,00
		es I	
	30 días <= EDAD_MORA < 90 días	ID_INV_COLEC	0,50
		es C	
	EDAD_MORA < 30 días		0,00

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PROVISION_DIRECTA: = Corresponde a la provisión directa de la cartera, se calcula así;

$$PROVISION_{DIRECTA} = PRIMA_{DEVENGA} * PORCENTAJE DE PROVISIÓN$$

PROVISION_RETENIDA: = Corresponde a la provisión retenida de la cartera, se calcula así;

$$PROVISION RETENIDA = PRIMA_{RETENIDA DEVENGADA} * PORCENTAJE DE PROVISIÓN$$

3.4 Activos por reaseguro

Los activos derivados de contratos de seguro son los derechos contractuales netos de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., que se derivan de un contrato de seguro.

Los activos derivados de reaseguro cedido son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

El registro del pasivo del proceso de reaseguros se realiza por las obligaciones que se adquieren en los contratos de reaseguros y notas de cobertura de acuerdo con las condiciones técnicas del contrato y como consecuencia el registro del activo se registra por los derechos adquiridos en referencia a las coberturas o amparos indicados en los contratos y notas de cobertura.

Para el análisis de cada uno de los rubros que afectan el estado de resultados por línea de negocio, se tienen en cuenta: los conceptos de primas netas emitidas, variación de reserva de riesgos en curso, variación provisión prima pendiente, impuestos indirectos, comisiones y participaciones, siniestros pagados, variación de la reserva de siniestros, variación de beneficios y externos, variación reserva matemática, primas cedidas, comisiones y participaciones del reaseguro cedido; los cuales deben ser imputados directamente a cada una de las unidades de negocio que correspondan.

A continuación, detallamos las diferentes variaciones del reaseguro:

- Variación reserva de riesgos en curso-reaseguro cedido: Incluye la parte a recuperar al reaseguro por la variación del saldo de dichas reservas.
- Siniestros pagados-reaseguro cedido: Incluyen los reintegros del reaseguro correspondientes a las prestaciones derivadas de los contratos de seguros y gastos inherentes a sus liquidaciones.
- Variación reserva de siniestros-reaseguro cedido: Incluye la parte a recuperar al reaseguro por la variación del saldo de dichas reservas.
- Comisiones y participaciones - reaseguro cedido: Recoge las comisiones y participaciones correspondientes al reaseguro cedido por la cesión de primas.

Deterioro de activo por reaseguro

El deterioro de un activo por contrato o nota de cobertura de reaseguro cedido se efectuará basados en los movimientos que efectuó la Compañía cedente al actualizar sus importes en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro de activo por reaseguro siempre y cuando:

- a. Existe evidencia, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en la cual la compañía cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato.
- b. Cuando se incumplen los términos del contrato de reaseguros o notas de cobertura y se evidencia que en la cuenta corriente no se han generado movimiento durante los últimos 6 meses que conlleven a desembolso o transferencias de la compañía reaseguradora a favor de la cedente.
- c. Cuando existan embargos judiciales sobre las compañías reaseguradoras en la cuales no se encuentre evidencia clara que la compañía reaseguradora puede responder a los activos registrados inicialmente por la compañía cedente.
- d. Existe evidencia, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en la cual la Compañía cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato.
- e. Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la Compañía reaseguradora.

Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., realizará el tratamiento de los activos por reaseguro, de acuerdo con lo establecido anteriormente y lo reglamentado en el Decreto 2973 de 2013 y documentos reglamentarios adicionales que emita la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la medición de las reservas técnicas.

Deterioro contingencias a cargo de reaseguradores

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia la compañía ha desarrollado una metodología propia, documentada y establecida para la cuantificación de las contingencias a cargo de los reaseguradores, empleada para la contabilización de las reservas, la cual tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Porcentajes de cesión de los contratos de reaseguros, así como límites y capacidades.
- Saldos de reservas técnicas (reserva de riesgos en curso, de siniestros avisado e IBNR y matemática).

La metodología establecida para cuantificación del deterioro del activo/contingencias a cargo de reaseguradores (basada en el modelo de Solvencia II), fue suministrada por el área de

Actuaria, firmada por el Actuario Responsable y aprobada por la Junta Directiva; esta metodología ya se estaba aplicando y no generan impacto alguno.

3.5 Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro, a excepción de aquellas que mantienen vencimientos inferiores a un año.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

La política utilizada por la Compañía para el deterioro de otras cuentas por cobrar es la de provisionar el 100% de las partidas que superen los 6 meses de antigüedad.

3.6 Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

3.7 Propiedades y equipo

La Compañía, reconoce un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- a) Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este;
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las propiedades y equipo se reconocen inicialmente al costo, el costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Posteriormente se expresan a su costo menos la depreciación y deterioro acumulados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Elementos de propiedades y equipo	Vida útil (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de computo	4
Vehículos	6.25

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada periodo sobre el que se informa.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurrén.

3.8 Bienes recibidos en arrendamiento

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término del arriendo. Se reconocen separadamente el gasto por intereses sobre la obligación y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

En el reconocimiento posterior, la aseguradora remide la obligación de arrendamiento ante la ocurrencia de acontecimientos como: a) cambios del término del arrendamiento, b) cambios de los pagos futuros pagos de arrendamiento que resulten de variaciones en un índice o en la tasa utilizada para determinar los pagos. El monto de la nueva medición de la obligación se reconocerá como un ajuste al activo por derecho de uso.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento y están sujetos a evaluación por deterioro.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos al valor presente

de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

3.9 Activos intangibles

La Compañía considera activos intangibles aquellos bienes que carecen de apariencia física adquiridos o formados por la Compañía para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, o administración del negocio. Para que un elemento cumpla la definición de activo intangible, cumplirá con los siguientes criterios:

- c) Identificabilidad.
- d) Control.
- e) Existencia de beneficios económicos futuros.

La Compañía tendrá en cuenta que controla un activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que fluyen del recurso subyacente y además si puede restringir el acceso de terceras personas a esos beneficios.

Para el caso de conocimientos técnicos y de mercado que puedan dar lugar a beneficios económicos futuros, la Compañía controlará estos bienes si, por ejemplo, tiene protegidos esos conocimientos por derechos legales tales como la propiedad intelectual, la restricción de acuerdos comerciales o por una delegación legal de los empleados de mantener la confidencialidad.

Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad.
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple con, la definición de activo intangible, los criterios para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible de la Compañía internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Medición inicial

Los activos intangibles son medidos en el reconocimiento inicial al costo. El costo se define como la cantidad de dinero en efectivo o medios líquidos equivalentes pagados o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Medición posterior

Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., aplica, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Vida útil

Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., establece las siguientes vidas útiles para sus activos intangibles:

Activo intangible	vida útil
Licencia – software	1 - 4 años

Amortización

El método de amortización que se utiliza reflejará el patrón en el que el activo de beneficios económicos futuros se espera que sean consumidos por la entidad. La Compañía amortizará los activos intangibles, de forma fiable por el método de línea recta y un valor residual nulo. La Compañía revisará el período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita por lo menos al cierre de cada ejercicio económico. La Compañía no amortizará un activo intangible con una vida útil indefinida.

3.10 Deterioro de valor de los activos no financieros

Mapfre Colombia Seguros de Vida S.A., al final de cada periodo sobre el que se informa, en caso de que existan indicadores de deterioro del valor de algún activo (propiedad y equipo y activos intangibles). Realiza pruebas de deterioro en forma individual, basado en los indicadores internos y externos.

Esta comprobación del deterioro se efectúa en cualquier momento dentro del periodo anual, pero siempre teniendo en cuenta que se realiza en la misma fecha para cada año.

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. Para cada activo individual.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta (valor razonable neto), y
- El valor en uso.

El Valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Existe deterioro cuando el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

3.11 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto de la renta corriente

El impuesto corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, la Administración periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias y se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

El gasto por impuesto corriente se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que el impuesto surja de una transacción que se reconoce en el patrimonio neto en lugar de la cuenta de resultados.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normatividad y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Impuestos diferidos

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus

respectivos valores registrados en los estados financieros. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

3.12 Pasivos financieros

Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero.

Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

3.13 Provisiones, pasivos contingentes y litigios

La Compañía reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Adicionalmente en las provisiones existen incertidumbre de su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

La Compañía reconoce y revela las provisiones originadas en relación con los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que exista una obligación por parte de la Compañía de cancelar una obligación.

La Compañía únicamente reconocerá las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como "probable".

La Compañía considerará las siguientes calificaciones para los eventos:

- Para los eventos calificados como “posibles”, Mapfre Colombia solo revelará la información de éstos, ya que configuran un pasivo contingente.
- Para los eventos calificados con probabilidad “remota”, Mapfre Colombia no reconocerá ni revelará este tipo de litigios, no obstante, los controlará internamente en el evento que cambie su probabilidad.

Los criterios de calificación de los eventos son aplicados por los abogados que tienen a cargo los procesos judiciales.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente, es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiero, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activo contingente

Un activo contingente, es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la Compañía.

3.14 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 de Beneficios a empleados, para su reconocimiento contable corresponde a todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados que son los siguientes:

Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a vacaciones adicionales.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado

de Mapfre Colombia Seguros de Vida S. A. incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el estado de resultados.

Se clasifica como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato. Estas obligaciones se valorizan por actuarios del Grupo Mapfre.

Actualmente cuenta con los siguientes beneficios a largo plazo:

Días adicionales de vacaciones: La Compañía otorga días adicionales de vacaciones los cuales no son acumulables y se otorgan bajo los siguientes años de prestación de servicios continuos:

- Menos de 5 años, 0 días
- De 6 a 10 años, 2 días
- De 11 a 15 años, 3 días
- De 16 a 20 años, 4 días
- De 21 a 25 años, 5 días

Este tipo de retribuciones no son acumulables, este beneficio es proporcional al tiempo laborado, en el evento que el empleado se retire de la compañía, pierde el beneficio.

- Beneficios por terminación

Son beneficios a empleados pagaderos como resultado de:

- La decisión de la Compañía de finiquitar a un empleado antes de la fecha normal de jubilación.
- La decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden las que proceden de:

Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre Mapfre Colombia Seguros de Vida y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;

Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o

Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas de carácter no formalizado dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados. Un ejemplo de la existencia de una obligación implícita se da cuando un eventual cambio en las prácticas no normalizadas de la entidad puede causar un daño inaceptable en las relaciones con sus empleados.

3.15 Ingresos

Primas emitidas

Se registra el ciento por ciento (100%) de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el Artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Contratos de seguros y clasificación de productos

Los siguientes aspectos se evalúan dentro de la definición de un contrato de seguro:

- Aseguradora, es la parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado.

Tenedor del contrato, es la parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.

Evento asegurado, es un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.

Riesgo de seguro, corresponde a todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.

Todo lo anterior hace parte de un contrato de seguro, en el que una de las partes Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Riesgo financiero, el riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables:

Una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

Evento futuro incierto

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

- a) Si se producirá o no el evento asegurado;
- b) Cuando se producirá; o
- c) Cuánto tendría que pagar Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., si se produjese.

En algunos contratos de seguro, el evento asegurado es el descubrimiento de una pérdida durante el periodo de duración del contrato, incluso si la pérdida en cuestión procediese de un evento ocurrido antes del inicio del mismo. En otros contratos de seguro, el evento asegurado tendrá lugar dentro del periodo de duración del contrato, incluso si la pérdida que resulte fuera

descubierta después de la finalización del plazo del contrato.

3.16 Otros ingresos

Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

3.17 Reservas técnicas de seguros

Seguro directo

Reserva de riesgos en curso

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en función del Decreto 2973 de 2013 la reserva de riesgos en curso se conforma por la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de primas – RIP.

Reserva de prima no devengada

El desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos deseguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

La reserva de prima no devengada se calcula póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, y refleja la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontados los gastos de expedición, por la fracción de riesgo no corrido de riesgo a la fecha de cálculo.

La metodología de la reserva de prima no devengada entro en vigencia a partir del 01 de abril de 2017 momento en el cual se cumple el plazo máximo para la implementación de la circular 035 de 2015, de acuerdo con el régimen de transición.

Reserva de insuficiencia de primas

En función de la definición de los ingresos y egresos de la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia se calcula la reserva de insuficiencias de primas con el finde generar alertas en caso de deficiencias en las tarifas.

Reserva matemática

Esta reserva se constituye para cada póliza de los seguros de vida individual, seguros educativos, seguros de rentas pensiones Ley 100 y seguros de rentas de riesgos laborales, cuya prima se calcula de forma nivelada o seguros cuyo beneficio se pague en forma de renta. Corresponde a la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras a cargo de la aseguradora y el valor presente actuarial de los pagos a cargo del asegurado a la fecha de cálculo.

Esta reserva debe calcularse de acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando tablas de mortalidad establecidas por la Superintendencia Financiera y tasas de interés de acuerdo con las notas técnicas respectivas de cada ramo.

Reserva de siniestros pendientes

Esta reserva se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o paragarantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. Esta reserva está

compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Reserva de siniestros avisados

La reserva de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

Esta reserva se constituye por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en la que se tiene conocimiento del siniestro y se corresponde con la mejor estimación técnica del mismo.

En cumplimiento de la Circular Externa 015 del 21 de junio de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de junio de 2018 los nuevos siniestros avisados del ramo previsionales de invalidez y sobrevivencia se realizan con un nuevo árbol de probabilidades derivado de la circular y la experiencia de la Compañía.

La Circular Externa 039 el 28 de septiembre de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) aplicada a partir del 01 de enero de 2018, donde se impartieron instrucciones relativas a la metodología de cálculo en la constitución y ajuste de la reserva técnica de siniestros avisados del ramo de riesgos laborales (ARL). Los principales ajustes por cobertura son:

- Gastos asistenciales: clasificación de los siniestros en tres grupos con metodologías de cálculo independientes (Crónicos, Vitalicios, No Crónicos y No Vitalicios). Inclusión de tres categorías de gravedad (Alta Inmediata, Muy Leve, Grave). Condiciones para liberar la reserva.

Incapacidad Temporal: Inclusión de tres categorías de gravedad (Alta Inmediata, Muy Leve, Grave). Instrucciones para el cálculo de los Días de Incapacidad Estimados.

Pensión de invalidez/ sobrevivencia: modificación en los supuestos sobre información de beneficiarios faltante. Instrucciones para el cálculo de Capital Técnico Necesario considerando edades de los beneficiarios en meses. Consideración del deslizamiento.

En cumplimiento de la Circular Externa 039 del 28 de septiembre de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de enero de 2018 la reserva de todos los siniestros avisados del ramo de riesgos laborales se acoge a la metodología expuesta en dicha Circular, de acuerdo con nuevas clasificaciones de severidad y costes medios.

La Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se impartieron instrucciones relativas a la metodología de cálculo de la Reserva de Siniestros Avisados de los ramos sin regulación especial. Dicha circular inicio vigencia el 22 de septiembre de 2018, y sus principales cambios e impactos fueron:

- La clasificación de siniestros entre típicos y atípicos: donde se determina una metodología para realizar esta clasificación, que inicialmente no tiene impacto.

Costos asociados a los siniestros

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa la estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que hayan ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuente con suficiente información.

Esta reserva se calcula por ramo de seguro salvo para aquellos ramos en los que resulta necesario realizar su cálculo por cobertura o por póliza emitida, siguiendo en todos los casos una metodología de triángulos.

La reserva de siniestros ocurridos no avisados (en adelante IBNR por sus siglas en inglés), que hace parte de la reserva de siniestros pendientes, fue reglamentada por el Decreto 2973 de 2013, de acuerdo con dicho decreto, la metodología aplicable para esta reserva es a través de triángulos, que para el caso de la Compañía corresponden a triángulos de siniestros pagados de por lo menos los últimos cinco (5) años. Por lo anterior, por ley estamos obligados a tener en cuenta el efecto retroactivo de los siniestros (pues la ventana de tiempo es a 5 años). Con respecto a los ajustes realizados durante el 2017 (en particular el cambio en la metodología de cálculo de la reserva de prima no devengada), esta reserva no presentó ningún cambio.

Reserva de desviación de siniestralidad

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado.

Se calcula para el ramo de riesgos laborales y se considera el 4.0% de las primas retenidas, con un tope de 25% de las primas pagadas en un período de un año menos la mitad del valor asegurado en exceso de pérdidas catastróficas que cubran estos riesgos.

Depósitos recibidos por reaseguro

De conformidad con el Decreto 1798 de 1994 Artículo 1º las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de seguros	Tarifa
Otros ramos (vida individual, accidentes personales, salud y educativo)	vigente 20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad aseguradora cedente mantenga la reserva propia del mismo seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

Reaseguro cedido

Las reservas técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, de acuerdo con la metodología definida por la Compañía y aprobada por actuaría responsable.

Reserva de riesgos en curso

Esta reserva se constituye con el propósito de proteger la porción de riesgo correspondiente a la prima no devengada. La metodología utilizada para la estimación de las obligaciones a cargo de los reaseguradores, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue firmada por el actuario responsable y aprobada por la Junta Directiva.

La reserva de riesgo en curso está constituida por las siguientes:

Reserva de prima no devengada: Esta obligación se debe constituir por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Compañía debe estimar el activo a cargo del reasegurador únicamente para contratos proporcionales.

Reserva de insuficiencia de prima: Considerando lo estipulado en la Circular Externa 035 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta reserva se calcula teniendo en cuenta lo retenido por la Compañía, por lo tanto, no es necesario un activo de reaseguro que lo respalde.

Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

De acuerdo con el Decreto 2973 esta reserva se calcula ramo a ramo y se cuenta con información siniestral propia de por lo menos cinco (5) años, a excepción de aquellos ramos con amparos de responsabilidad civil y cumplimiento que cuentan con información de por lo menos diez (10) años.

La reserva de siniestros no avisados o IBNR se calcula con metodología del tipo (triángulos) a precios constantes de la fecha de evaluación y agrupados por ramo y mensualmente se realiza una verificación de los factores de desarrollo de los triángulos.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR) de acuerdo con lo reglamentado por la Circular Externa 038 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía cuenta con una metodología detallada del cálculo de las contingencias a cargo de los reaseguradores, en particular para las reservas técnicas. Dicha metodología es firmada por el actuario responsable y aprobada por la junta directiva; y determina el método de cálculo de las reservas técnicas (en particular la IBNR) a cargo de las reaseguradoras.

Deterioro de las contingencias a cargo de los reaseguradores

De conformidad con el Decreto 2973 del 2013 título 4, Capítulo 1, Artículo 2.31.4.1.2 el activo de las contingencias a cargo del reasegurador deberá estar sujeto a deterioro según los criterios que definala Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa 038 de 2016, adicionalmente, la contabilización de dicho activo debe fundamentarse en la estimación del valor esperado de la pérdida por incumplimiento por parte de la reaseguradora, la metodología contempla diferencias entre distintas calificaciones de fortaleza financiera de la reaseguradora; dicha metodología es propia de la Compañía y se encuentra avalada por el actuario responsable y aprobada por la Junta Directiva.

3.18 Transacciones con partes relacionadas

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

- Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada Mapfre Colombia Vida S.A.
- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, ésta relacionada con Mapfre Colombia Vida S.A. si esa persona:
- Ejerce control o control conjunto sobre Mapfre Colombia Vida S.A.
- Ejerce influencia significativa sobre Mapfre Colombia Vida S.A.; o
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Empresa o de una controladora de Mapfre Colombia Vida S.A.

Una empresa está relacionada con Mapfre Colombia Vida S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y Mapfre Colombia Vida S.A, son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una empresa es asociada o negocio conjunto de Mapfre Colombia Vida S.A., (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que Mapfre Colombia Vida S.A. es miembro).
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y Mapfre Colombia Vida S.A., es una asociada de la tercera empresa.
- Mapfre Colombia Vida S.A., está controlada o controlada conjuntamente
- Una persona identificada tiene influencia significativa sobre Mapfre Colombia Vida S.A., o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía (o de la controladora de Mapfre Colombia Vida S.A.

La Compañía en sus cuentas con partes relacionadas presenta recobros de gastos a las compañías del grupo por concepto de viajes, alimentaciones, pasajes, transacciones de recaudo, entre otros, de los cuales para el periodo 2022, las transacciones más representativas son:

- Transacciones de recaudos
- Cobros por Unidades de gestión compartidas
- Pago por cuenta de terceros
- Reintegro de gastos.

Estas cuentas por cobrar/pagar son a corto plazo y no generan interés alguno.

3.19 Política de Reaseguro

La Compañía es conservadora en la suscripción de sus riesgos, con unos niveles de retención bajos y con coberturas de reaseguro adecuadas tanto en esquema proporcional como no proporcional para cada uno de los ramos.

Es directriz contar con una nómina de reaseguradores que cumpla con una calificación de A- o superior, en donde prevalece una relación de largo plazo con reaseguradores de buena experticia y con una solvencia financiera adecuada, la cual se verifica desde un estudio o análisis de sus principales indicadores.

Políticas

Las colocaciones de Reaseguro Facultativo están delegadas exclusivamente en El CEO de la Compañía, el director técnico, los subdirectores de línea de negocio, el subdirector de reaseguro y los suscriptores con delegación autorizados expresamente por la dirección técnica y la subdirección de reaseguro por medio del documento “delegación colocación facultativa”.

Las políticas de suscripción, delegaciones y demás especificaciones técnicas de negocios directos son aplicables para negocios suscritos en reaseguro; dichas políticas se encuentran consignadas en los respectivos manuales de suscripción de cada Línea de Negocio.

La expedición de pólizas suscritas bajo la modalidad de reaseguro opera bajo responsabilidad de cada regional, en cabeza del director técnico regional, según delegaciones.

- Se dará prioridad en la colocación de reaseguros a las Compañías del grupo.
 - Para toda colocación de reaseguros debe hacerse una estricta selección de reaseguradores y corredores de reaseguros de primer nivel, los cuales deben estar incluidos en el registro de reaseguradores y corredores de reaseguros del exterior (Reacoex) vigente y también deben cumplir con los lineamientos mínimos de las políticas de reaseguro vigentes detalladas en el documento “delegación colocación facultativa”.
 - Cada sucursal de la Compañía tiene fijados unos límites de delegación de suscripción en cada ramo, contemplados en los manuales técnicos de suscripción respectivos. Cualquier negocio que sobrepase dicha capacidad deberá ser autorizado por la instancia superior iniciando el proceso a través del director técnico regional quien a su vez también tiene fijados unos límites de delegación que en caso de ser superados deberán acudir a las gerencias de línea de negocio correspondiente, en dirección general.
 - Cada funcionario responsable del ramo podrá autorizar la utilización de la capacidad automática de la Compañía, teniendo en cuenta: los cúmulos existentes, que la suscripción del riesgo este dentro de las políticas de la compañía, que el riesgo este dentro de los lineamientos de los contratos automáticos de reaseguro y que se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos.
 - Cada funcionario responsable del ramo podrá tramitar una colocación de reaseguro facultativo, teniendo en cuenta las políticas de reaseguro vigentes y que se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Compañía.
 - El CEO de la Compañía, el director técnico o el subdirector de reaseguro, igualmente podrán autorizar cualquier colocación facultativa.
-
- La Compañía se encuentra estableciendo el sistema para la cuantificación de los riesgos de seguros la adopción de mecanismos de control y el seguimiento de estos.

4. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021 – Esta sección se incluye sólo en los casos en que la entidad no adoptó esta reforma de manera anticipada como lo permite el Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Decreto 938 de 2021 – Esta sección se incluye sólo en los casos en que la entidad no adoptó esta reforma de manera anticipada como lo permite el Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la

		información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 -Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Modificaciones emitidas para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés). Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

Asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo

cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.

- Evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- No interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- Aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la re-designación tiene lugar con frecuencia, es decir, macrocoberturas.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

Las modificaciones de esta Fase 2 abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 4 Contratos de Seguros y NIIF 16 Arrendamientos:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del Marco Conceptual para la Información Financiera con una referencia a la última versión emitida en marzo de 2018. Adicionalmente, el IASB incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al Marco Conceptual para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Modificaciones emitidas con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un elemento de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso de un ítem de Propiedad, Planta y Equipo que está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá

ser aplicada la NIC 2 Inventarios en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- Los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Modificaciones emitidas con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso. Como consecuencia de esta modificación, las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- Los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

El efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma será reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Estas modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir, si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIC 41 Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Modificación emitida con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Se ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.

- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, se ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)

Fue extendida la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

- Las modificaciones incluyen lo siguiente:
- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Reducciones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)

Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte.

Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía se encuentra en proceso de análisis detallado para identificar y cuantificar los impactos que pudiera generar esta norma para la Aseguradora.

5. Administración y gestión de riesgos

5.1 Gobierno de Gestión de Riesgos

En el marco de los principios del Sistema de Control Interno de Mapfre a nivel Corporativo y de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la estructura corporativa de la Compañía para la administración y gestión de riesgos se efectúa y supervisa desde la Asamblea General de Accionistas, pasando por la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Comité Directivo hasta el Comité de Inversiones y Riesgos y la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento.

El área de auditoría interna de Mapfre Colombia realiza periódicamente evaluaciones de

control interno y emite recomendaciones para su mejoramiento, no obstante, cada sistema de gestión de riesgos presenta en su etapa de monitoreo los respectivos procedimientos y actividades con el fin de garantizar la adecuada administración de sus riesgos.

Resultado del monitoreo efectuado en el año 2022 se concluye que el control de la operación tiene los mecanismos de seguridad necesarios que permiten constatar que las operaciones se efectúan de acuerdo con las condiciones pactadas auditoría interna tiene acceso a todas las operaciones y a la revisión de las recomendaciones que han realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas. Así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

La estrategia corporativa para la gestión de riesgos está basada en el conjunto de lineamientos, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que Mapfre Colombia esté o pueda estar expuesta, por lo que, la Compañía continuamente va evolucionando permanentemente y de forma favorable en la gestión del riesgo.

Para la Compañía la gestión del riesgo es una práctica integral a todo nivel concretada en un proceso interactivo que tiene un soporte conceptual y metodología que se involucra como una práctica de mejoramiento continuo y que demanda una permanente capacitación y la generación de una cultura que se ha arraigado profundamente en la toma de decisiones al superar la concepción del mero control coercitivo para entender a la gestión del riesgo como un componente estratégico para minimizar pérdidas y generar oportunidades, de mejoramiento, estabilidad y continuidad del negocio.

5.2 Riesgo de mercado

La característica del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio expone a la Compañía al riesgo de tasa de Interés, tasa de cambio, variación del precio y crediticio, los cuales se monitorean periódicamente sobre la base de los límites establecidos estos a su vez son reportados de forma mensual a la Junta Directiva.

La definición de la estrategia de Inversión de la Compañía se define sobre la base de las necesidades del negocio por el Comité de Inversiones teniendo en cuenta las condiciones de mercado y macroeconómicas en conjunto con los lineamientos establecidos por el Comité de Riesgos para ser aprobada finalmente la Junta Directiva.

La medición se realiza mediante el cálculo de las utilidades (pérdidas) a obtener en caso de variación de tasas de interés, tasa de cambio, y/o demás indicadores relacionados, adicionalmente, se controlan las exposiciones por tipo indicador referencia. (DTF. IPC. TRM. UVR. Tasa Fija) y las composiciones por emisor, grupo económico y sector. La gestión del riesgo de mercado se soporta en herramientas que permiten observar la coyuntura financiera y las fluctuaciones de las variables de referencia.

A nivel macroeconómico, la inflación en Colombia volvió a sorprender al alza al cierre de 2022. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó 1,26% mensual en diciembre, por encima de nuestra expectativa (0,94%) y del consenso de analistas (0,82%).

El bono a 10 años de diferentes economías desarrolladas y emergentes arrancaron la primera semana del año con valorizaciones. Las tasas de rendimiento se redujeron en 24 y 25 pbs, respectivamente. Por su parte, el mercado de deuda colombiano estuvo fuertemente influenciado por el cierre de la inflación de 2022. La curva de los TES en tasa fija se desvalorizó 29 pbs, mientras la curva en UVR se valorizó 28 pbs.

La Compañía valora los títulos que componen sus portafolios a precios de mercado, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I-1 “Clasificación, valorización y contabilización de inversiones” de la Circular Externa 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXI de la misma circular con el objeto de identificar las pérdidas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de Referencia. Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a PIP como el proveedor oficial de precios de mercado.

Para las Compañías de seguros de vida, el cálculo del riesgo de mercado de los activos financieros de cobertura y de libre inversión (aquellos que no respaldan reservas técnicas), se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo 2 corresponde a un modelo "Delta normal" con un nivel de confianza del 99% y con el supuesto de un período de tenencia de 10 días con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado las cuales publica mensualmente. Los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado.

A continuación, se observa el VaR Anexo 2 calculado para las inversiones, de acuerdo con lo establecido por la normatividad local:

VaR Calculado por Factores de Riesgo		
Factor de Riesgo	dic-21	dic-22
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	5,088.82	2,238.93
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	1,893.81	534.13
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	967.16	231.49
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	4,141.21	1,993.76
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	3,773.25	994.70
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	3,612.34	220.14
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1	0.00	0.00
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2	0.00	0.00
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3	0.00	0.00
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	0.79	8.28
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	0.00	2.23
TASA DE INTERÉS IPC	62,901.89	13,444.38
TASA DE CAMBIO - TRM	327.31	1,116.13
TASA DE CAMBIO - EURO / PESOS	26.35	32.25
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	398.28	92.51
PRECIO DE ACCIONES - WORLD INDEX	0.00	0.00
CARTERAS COLECTIVAS	153.88	58.49
RIESGO VEGA POR POSICIONES EN OPCIONES	0.00	0.00
RIESGO GAMMA POR POSICIONES EN OPCIONES	0.00	0.00
VALOR EN RIESGO TOTAL	63,716.19	13,650.64

Al cierre de 2022 para la porción del portafolio que respalda reservas técnicas, el VaR calculado bajo la metodología se ubicó en \$13.650,64 millones. Las variaciones más importantes fueron generadas el factor de Tasa de Interés IPC.

El valor en riesgo se situó en 2.42%, con respecto al portafolio expuesto que se ubicó en \$475.948 millones, sin sobrepasar el límite máximo establecido por las políticas de la compañía del 6%.

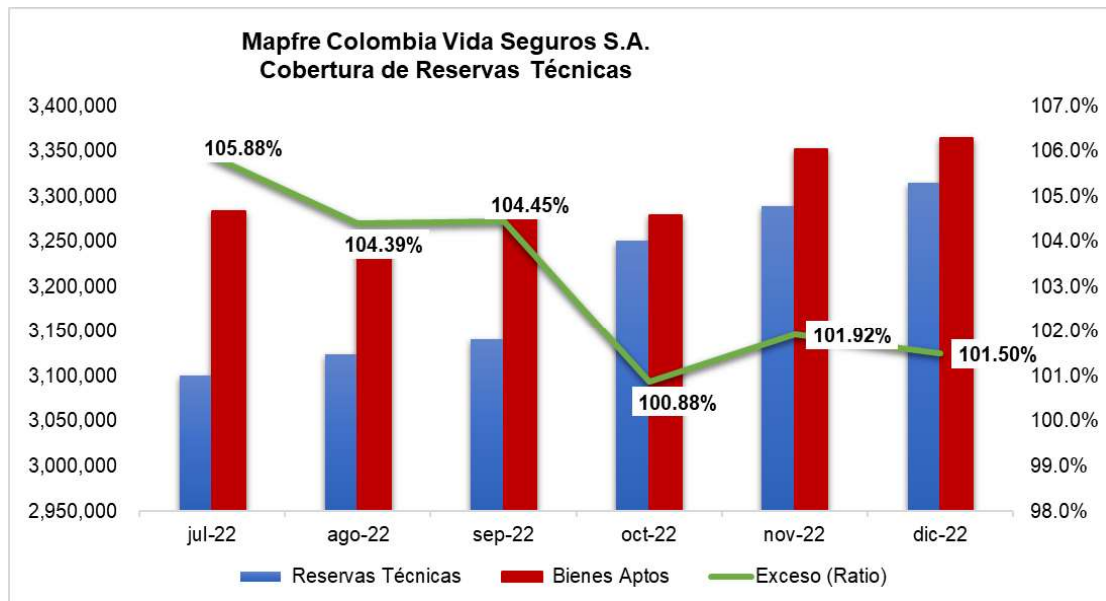
VIDA

VALOR PORTAFOLIO NEG+DPV	475,948
VaR Anexo 2	11,539
CONSUMO LÍMITE	2.42%

VaR Anexo 2 a 31/12/2022

En cuanto a cobertura, el indicador Portafolio Respaldo / Valor de Reservas Técnicas se ubicó al cierre del mes en 101.55%, equivalente a un exceso sobre reservas técnicas netas de reaseguro de \$ 49.573 millones.

Concepto	dic-21	dic-22
Reservas Técnicas	3,015,251	3,314,401
Bienes Aptos	3,054,102	3,363,973
Exceso	38,851	49,573
Exceso (Ratio)	101.3%	101.50%



Lo anterior observa un adecuado cumplimiento de los controles de ley establecidos por el regulador.

5.3 Riesgo de crédito y/o contraparte

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta el riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte de los estados financieros separados y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores y reaseguradores de la Compañía.

Sobre el particular, la exposición total de emisores con rating AA o menor es de \$20,085.43 millones en VPN, a diciembre de 2022:

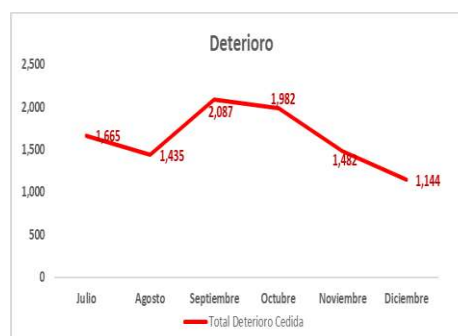
Millones COP\$

Nombre emisor	Rating	Fecha vencimiento	VPN millones COP\$	% / portafolio
BANCO FINANDINA S.A.	AA+	17/03/2025	441.15	0.05%
CEMENTOS ARGOS S.A.	AA	24/05/2030	812.66	0.09%
BANCO FINANDINA S.A.	AA+	12/11/2023	4,884.05	0.55%
BANCO FINANDINA S.A.	AA+	3/09/2023	4,886.80	0.55%
P.A. ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS - PEIS	AA+	28/08/2043	512.28	0.06%
P.A. ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS - PEIS	AA+	28/08/2043	1,536.85	0.17%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.SP	AA+	29/05/2024	439.36	0.05%
BANCO FINANDINA S.A.	AA+	17/03/2025	441.15	0.05%
CEMENTOS ARGOS S.A.	AA	24/05/2030	2,437.98	0.28%
BANCO MUNDO MUJER S.A.	AA+	12/02/2023	499.55	0.06%
BANCO FINANDINA S.A.	AA+	17/03/2025	441.15	0.05%
CEMENTOS ARGOS S.A.	AA	24/05/2030	812.66	0.09%
BANCO MUNDO MUJER S.A.	AA+	12/02/2023	1,498.64	0.17%
BANCO FINANDINA S.A.	AA+	17/03/2025	441.15	0.05%
TOTAL			20,085.43	2.27%

Sin embargo, desde el área de Riesgo se mantiene el control y monitoreo diario a estas exposiciones.

En materia de riesgo de contraparte con los reaseguradores, la Compañía cuenta con políticas explícitas de calidad crediticia de los reaseguradores con los que coloca contratos de reaseguro, las cuales excluyen la colocación de reaseguros con reaseguradores con calificación inferior a A – o su equivalente en otra nomenclatura otorgada por una sociedad calificadora de valores avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Compañía opera con reaseguradores y corredores de reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y que cuenten con una calificación de grado de inversión.

Los siguientes son los valores de exposición y deterioro calculados al cierre del 31 de diciembre de 2022 comparados históricamente con los datos del segundo semestre de 2022:



Para el mes de diciembre, El % de provisión asciende al 5.8% sobre el total de la exposición, y como aspecto relevante se observa que se presenta una variación positiva en el deterioro de reservas cedidas por \$-338 millones. Los principales reaseguradores que participan en esta provisión son los siguientes:

Millones COP\$	
Concepto	Diciembre
MAPFRE RE COMPANIA DE REASEGUROS S.A. MAPFRE GLOBAL RISKS. BLACK GOLD RE LIMITED GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA BARENTS RE REINSURANCE COMPANY INC ENDURANCE SPECIALTY INSURANCE LIMITED CHUBB DE COLOMBIA S.A.	938
Participación sobre el total deterioro	82%

5.4 Gestión de Liquidez

Se define la gestión de liquidez como la inhabilidad de contar con los activos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y las demás contrapartes de manera oportuna. Lo anterior tiene como consecuencia la necesidad de incurrir en costos adicionales por prácticas de fondeo inusuales o por la necesidad de liquidar activos a precios desfavorables en situaciones de emergencia.

El total del portafolio a diciembre 31 de 2022 asciende \$3,537,887 millones (sin depósitos bancarios), de los cuales el 86.55% se encuentra clasificado al vencimiento (\$3,061,937.62M) y el 7.72% (\$273,261.954M) clasificado como negociable y disponible para la venta 5.73% (\$202,687.01M), de los cuales \$ 173,913.39 millones no están calzando reservas técnicas.

A continuación, se observa la composición del portafolio que no se utiliza para el respaldo de reservas técnicas:

\$ millones (COP)

TIPO DE INVERSION	NEGOCIABLE	DPV	VENCIMIENTO
ACCIONES	3,204.29	3.78	0.00
BONOS	0.00	15,286.12	11,908.14
BYANKEES	0.00	0.00	9,375.59
CTD's	903.64	4,612.52	0.00
FONDOS VISTA	14,554.28	0.00	0.00
FONDOS CERRADOS	96,563.42	0.00	0.00
TES	0.00	12,637.98	0.00
TIDIS	4,863.62	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	120,089.25	32,540.40	21,283.73

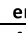
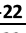

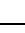




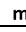
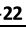


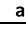
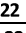

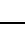

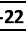


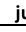
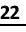


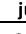
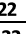

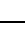
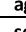
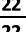

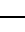
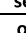
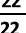

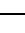
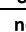
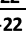

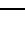
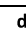
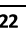

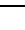




Se definieron los siguientes indicadores de liquidez para evaluar:

- Posición del portafolio de inversiones frente a las reservas técnicas,
- La liquidez en bancos y fondos vista frente a valor en riesgo (VeR),
- Liquidez en bancos frente al total del portafolio,
- Crecimiento del portafolio de seguros (crecimiento en primas devengadas).

Limites de apetito, tolerancia y capacidad:

Indicador	Formula	Aplica a	Periodicidad de cálculo	Nivel de riesgo		
				Verde	Amarillo	Rojo
Portafolio Total/Reservas Totales	Portafolio Total / Reservas Totales	Total compañía Vida	Trimestral	>110%	>=105%<=109%	<105%
Portafolio Total/Reservas Totales	Portafolio Total / Reservas Totales	Total compañía Generales	Trimestral	>120%	>=110%<=119%	<110%
(Saldos Bancos + Fondos Vista)/VaR*75%	Saldos en Banco + Fondos / VaR portafolio reservas	Total compañía	Trimestral	>150%	>=120%<=149%	<120%
Crecimiento Portafolio (Primas devengadas 365 año actual / Primas devengadas 365 año anterior)	Primas devengadas 365 año actual / Primas devengadas 365 año anterior	Total compañía	Trimestral	>95%	>=70%<=94%	<70%
Liquidez (no menor al 2% del portafolio)	Inversiones en Bancos / Total Portafolio	Total compañía	Trimestral	4%	>=2%<=3,9%	<2%

El seguimiento de los indicadores para el año 2022 muestra que se ubican en zona verde excepto el indicador de Portafolio Total sobre Reservas Netas con el 107% (exceso de \$ 219,976 millones):

Periodo	Portafolio Total/Reservas	Saldo Bancos +fondos vista / VaR 75%	(Bancos+fondos Vista) / Portafolio Total	Crecimiento Portafolio de seguros
ene-22	 116%	 1274%	 17%	 21%
feb-22	 118%	 1522%	 20%	 25%
mar-22	 124%	 1673%	 22%	 25%
abr-22	 106%	 899%	 12%	 23%
may-22	 103%	 763%	 11%	 25%
jun-22	 104%	 481%	 7%	 23%
jul-22	 106%	 526%	 8%	 23%
ago-22	 103%	 570%	 8%	 23%
sep-22	 101%	 1007%	 16%	 23%
oct-22	 102%	 894%	 13%	 23%
nov-22	 97%	 838%	 12%	 22%
dic-22	 96%	 1061%	 16%	 20%

Cupos de tesorería vigentes al cierre del año:

- Davivienda \$ 10.500 millones
- ITAU CORBANCA \$ 6.000 millones
- CITIBANK \$22.000 millones

Al cierre del año la Compañía no realizó utilización de los cupos de crédito de tesorería.

5.5 Riesgo operativo

De conformidad con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los objetivos estratégicos de la Compañía, continuamente se desarrolla el proceso de seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo Operacional "SARO", orientado a gestionar y corregir los riesgos inherentes detectados, buscando que los riesgos residuales se sitúen en niveles aceptables para la Compañía.

La Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que todas las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia

Financiera de Colombia que en desarrollo de sus operaciones se exponen al riesgo operativo; deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que permita anticipar, identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

La Compañía aplica permanentemente las mejoras prácticas sobre cada una de las situaciones de riesgo identificadas con el objetivo de gestionar los riesgos operacionales identificados y estableciendo las actividades de mitigación y control pertinentes, basados en los principios de autogestión y autocontrol.

Durante el año 2022 se fortaleció el seguimiento al registro de eventos de riesgo generados por los responsables de los procesos, manteniendo una adecuada medición de los niveles de riesgo existentes en los procesos de cara al apetito de riesgo establecido por la Compañía como apoyo en la toma de decisiones de negocio y mitigación de riesgos.

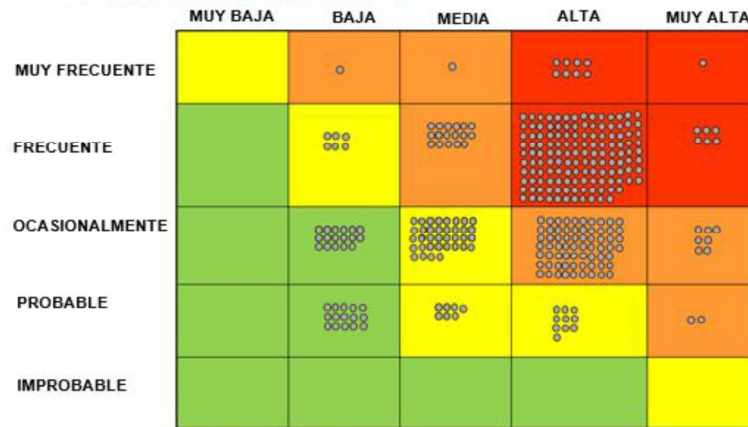
El Comité de Riesgos se reunió durante el año y realizó un seguimiento de los temas relacionados con riesgo operativo y las medidas de control adoptadas en cada uno de los casos, apoyando el seguimiento, definición y establecimiento de mecanismos de control en la mitigación e implementar correctivos y mejoras de alto impacto en el funcionamiento de los diferentes procesos.

Al cierre del 2022, contamos con 20 eventos de riesgo que se encuentran debidamente gestionados, en concordancia con los requerimientos establecidos en la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con los lineamientos y niveles de tolerancia definidos por la Junta Directiva y el Corporativo. Los eventos de riesgo tipo 1 que generan pérdida y afectan el estado de resultados, ascendieron a los \$ 1.518,7 millones, contabilizados al cierre del 31 de diciembre de 2022.

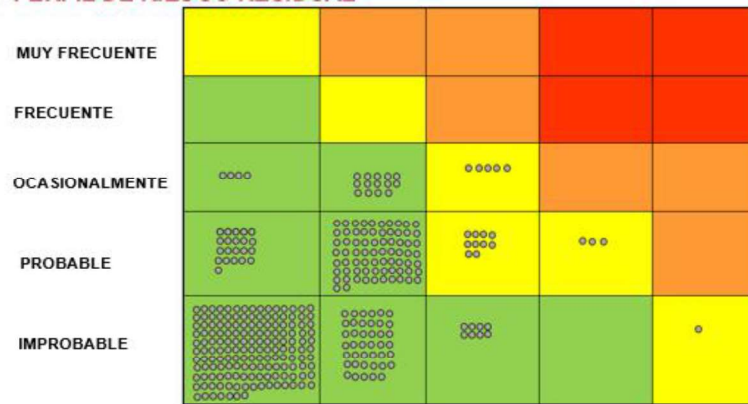
Es de anotar que en materia de capacitaciones dirigidas a nuevos funcionarios y antiguos se logró un indicador récord del 90% del total del personal capacitado en riesgo operacional para el año 2022, lo cual contribuye de manera importante en la cultura de riesgo organizacional y entorno de control interno.

Perfil de Riesgo:

✓ **PERFIL DE RIESGO INHERENTE**



✓ **PERFIL DE RIESGO RESIDUAL**



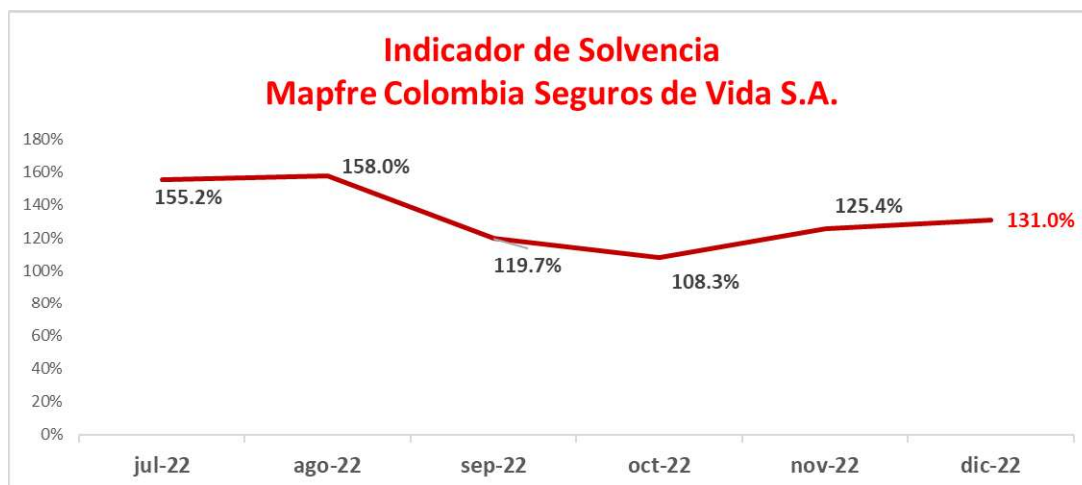
El perfil de riesgo residual calculado al cierre del 31 de diciembre de 2022 se ubicó en la mayoría de los riesgos en la escala de bajo, seguido de un grupo de riesgos valorados en la escala de moderado, encontrándose dentro de la zona de apetito de riesgo definida en la política.

5.6 Riesgo de Seguros

En relación con el Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros (en adelante SEARS), y en concordancia con lo reglamentado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la en la Circular Básica Jurídica parte 2 Titulo 4 - “Reglas especiales sobre gestión de riesgos en las entidades aseguradoras”, y las demás normativas que la complementan o modifican, se realizaron las siguientes actividades a lo largo del año 2022:

- Integración del sistema especial de administración de riesgos de seguros con el SIAR
- Seguimiento al valor máximo de exposición por riesgo después de haberse deducido las coberturas del programa de reaseguro con corte a 31 de diciembre de 2022 para MAPFRE Colombia Seguros de Vida S.A.
- Ejecución de programas de capacitación presencial para nuevos funcionarios en el plan de acogida, personal con contrato a través de empresa temporal, así como a la red comercial y las personas responsables de equipo comercial (REC).
- Realización de comité de riesgos interno con el objetivo de realizar seguimiento a la gestión integral de los riesgos, incluyendo la función actuarial.

- Seguimiento permanente y recalculation permanente al indicador de solvencia



5.7 Gestión de Riesgo Sistema de Atención al Cliente (SAC)

La Circular Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en desarrollo de la Ley 1328 de 2009 creó el sistema atención al cliente financiero el cual busca fortalecer los mecanismos de protección e información del consumidor financiero frente a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para dar cumplimiento a los requerimientos propios de esta norma, Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A., mantuvo actualizado durante el año 2022 las políticas y manuales ya existentes con el fin de ajustarlos a los parámetros de la normativa. Asimismo, se han venido desarrollando trimestralmente los comités de servicio al cliente, cuyo objetivo es contribuir en la consolidación de la cultura de Servicio Mapfre.

Adicionalmente, se cuenta con indicadores de gestión, identificación y medición de riesgos de este sistema.

5.8 Gestión SARLAFT

El programa de gestión de riesgo SARLAFT, se encuentra implementado dentro del marco normativo regido bajo los artículos 102 al 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo XI, Título I de la Circular Externa 007 de 1996, la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014 y Circular Externa 027 de 2020, incorporada en la parte I capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes. A continuación, se presentan las características de la implementación y la gestión durante el año 2022:

Durante el año 2022, la Compañía realizó la siguiente gestión respecto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Infraestructura tecnológica: MAPFRE COLOMBIA cuenta con una infraestructura tecnológica en la que soporta la gestión del SARLAFT relacionada con Conocimiento del cliente, administración de señales de alerta y segmentación, tales como:

- Multiburó: Plataforma de administración de listas de prevención LA/FT y lista PEP.
- RUC: Registro Único de Clientes, plataforma de almacenamiento de la información y

- soportes de conocimiento del cliente.
- Tronweb: Sistema administrativo Core, donde se parametriza la aplicación de los controles técnicos SARLAFT.
- TransUnión: Buró de información para autenticación de terceros en proceso de firma electrónica.
- Informa Colombia: Plataforma de consulta de información financiera y societaria con el fin de validar la información suministrada por clientes, proveedores e intermediarios (persona jurídica)
- Stradata: Herramienta de apoyo para los procesos de segmentación de clientes con el apoyo de Python y KNIME, y gestión de alertas en el aplicativo Case Manager

Reportes de Ley: Se dio cumplimiento al envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), dando cumplimiento a los términos establecidos por la normatividad.

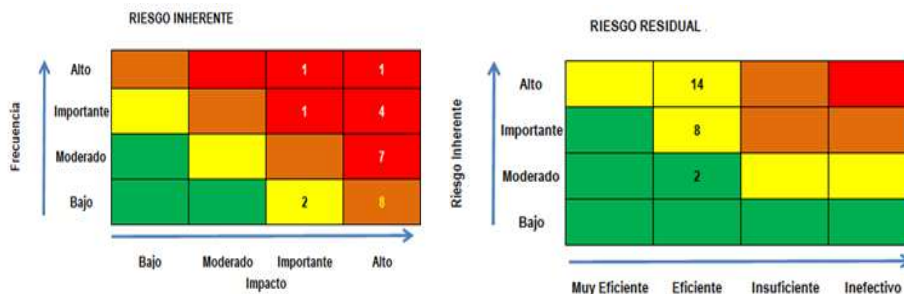
Capacitaciones: Se fortaleció conceptualmente al personal de la unidad de apoyo SARLAFT en temas relacionados con gestión de riesgos LA/FT, logrando una cobertura superior al 85%

Procesos y Metodología Gestión de Riesgos: Se implementó durante el año 2022:

- Perfilamiento de clientes para establecer el nivel de riesgo en Tronweb
- Contratación del servicio de validación de identidad con el proveedor Multiburó
- Procedimiento para la evaluación del nivel de riesgo de clientes PEP, y esquema de autorización por parte de la Alta Gerencia (Circular Externa 011 de 2022)

A la fecha de emisión del presente informe continúan 20 riesgos asociados al lavado de activos y 4 a financiación del terrorismo, con causas específicas en delitos fuente establecidos en el código penal, sin variaciones relevantes frente al trimestre anterior respecto de su valoración y comportamiento según alertas y eventos del trimestre.

Perfil de riesgo: A continuación, se presenta la evaluación de los riesgos identificados en la medición de inherente y residual, de acuerdo con el siguiente mapa de calor:



Las alertas generadas en el modelo de segmentación fueron gestionadas y se resumen, por nivel de riesgo en la siguiente gráfica:



El oficial de cumplimiento efectuó los respectivos reportes a la UIAF, positivos o negativos según correspondió en cada uno de los meses del año 2022.

6. Valores razonables

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para la Compañía.

La Compañía se basa en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momentopresente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.

Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presenteúnico (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, las inversiones de Mapfre Colombia Vida Seguros medidas al valor razonable al 31 de diciembre sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable				
<u>Renta Fija Local</u>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	106.798.872	4.863.620	-	111.662.492
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	19.802.407	-	19.802.407
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	8.516.216	109.674.425	-	118.190.641
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	3.464.448	73.183.815	-	76.648.263
Otros	1.163.877	-	-	1.163.877
	119.943.413	207.524.267	-	327.467.680
Inversiones en instrumentos de patrimonio	3.204.292	-	-	3.204.292
Total activo a valor razonable recurrentes	123.147.705	207.524.267	-	330.671.972
	Al 31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable				
<u>Renta Fija Local</u>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	198.999.275	69.779.306	-	268.778.581
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	140.472.099	-	140.472.099

Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	13.624.115	314.921.217	-	328.545.332
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	15.303.365	248.729.382	-	264.032.747
Otros	7.446.479	-	-	7.466.479
	235.373.234	773.902.004	-	1.009.275.238
Inversiones títulos participativos	7.531.739	-	-	7.531.739
Total activo a valor razonable recurrentes	242.904.973	773.902.004	-	1.016.806.977

Determinación de valores razonables

Las siguientes tablas muestran información sobre las técnicas de valuación y los aportes significativos cuando se mide el valor razonable de forma recurrente para activos, cuya clasificación de jerarquía, de valor razonable es nivel 2.

Los instrumentos de nivel 2 son aquellos que se valoran utilizando datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

La siguiente tabla proporciona información sobre técnicas de valuación e insumos significativos cuando se mide el valor razonable de manera recurrente para activos y pasivos clasificados como nivel 2.

	Técnica de valuación para Nivel 2	Principales Datos de Entrada
ACTIVOS		
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable		
<u>Renta fija local</u>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	Flujo de caja descontado	Precio mercado

Renta fija exterior

Emitidos o garantizados por gobierno extranjero Precio de mercado Precio mercado

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre registrados a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación:

	2022		2021	
	Valor en Libros	Valor razonable estimado	Valor en Libros	Valor razonable estimado
Activos				
Inversiones hasta el vencimiento (*)	3.061.937.621	2.552.915.737	1.974.794.089	2.195.222.726
Cartera de créditos (**)	3.467.138	3.467.138	3.722.156	3.722.156
Cuentas por cobrar actividad aseguradora (**)	34.160.600	34.160.600	20.000.688	20.000.688
Otras cuentas por cobrar (**)	7.625.853	7.625.853	12.270.518	12.270.518
	3.107.191.212	2.598.169.328	2.010.787.451	2.231.216.088
Pasivos				
Obligaciones financieras (**)	9.762.435	9.762.435	9.018.587	9.018.587
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (**)	17.829.719	17.829.719	17.923.417	17.923.417
Cuentas por pagar actividad aseguradora (**)	12.128.519	12.128.519	12.113.685	12.113.685
	39.720.673	39.720.673	39.055.689	39.055.689

* La Compañía para sus inversiones hasta el vencimiento calcula el valor razonable bajo las variables del mercado principalmente en nivel 1 y 2 y las condiciones de éste a la fecha de corte.

** Los activos y pasivos medidos a valor razonable registrados a costo amortizado en su valor son iguales debido a que su tasa de descuento es cero (0) ya que el periodo de realización es a corto plazo.

Transferencia de niveles

Al 31 de diciembre de 2022 no existieron transferencias de niveles de acuerdo con el método de valoración de nuestro proveedor de precios (PIP).

7. Cambios en política contable por presentación – reexpresión

La compañía realizó un análisis detallado de las agrupaciones realizadas en la presentación de estados financieros con corte a diciembre 2021 y posterior a completar diferentes procesos de revisión y reestructuración de la información a revelar en los estados financieros anuales se identificaron varias oportunidades de mejora que, con su ajuste en presentación, buscan entregar a los usuarios de los estados financieros una visión más completa sobre la actividad

principal de la entidad. Dentro de la revisión se debe considerar que las agrupaciones de cuentas cambian de nombre con el propósito de dar mayor detalle al usuario de los estados financieros.

La compañía realiza cambios en la política contable para la presentación de estados financieros sin modificar los valores finales reportados en el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de resultados integrales y cambios en el patrimonio, este cambio está enmarcado en la definición de política contable de la NIC 8 “las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por una compañía para la elaboración y presentación de sus estados financieros”

La compañía revela el detalle de las cuentas del estado de situación financiera que fueron reclasificadas dentro del mismo grupo de cuentas (Activos, Pasivos y Patrimonio), el estado de resultados y el flujo de efectivo.

Estado de situación financiera y estado de resultados 31 diciembre 2021:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
	Como se informo	Reclasificación	Reexpresado
	31-dic-21		31-dic-21
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	179.143.152	(162.417.082) (a)	16.726.070
Activos Financieros	3.099.504.338	162.417.082 (a)	3.261.921.420
Cartera Créditos	-	3.467.138	3.467.138
Primas pendientes de recaudo	34.160.600	5.676.014	39.836.614
Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	7.625.853	8.736.599	16.362.452
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	-	1.603.321	1.603.321
Reservas Técnicas parte Reaseguradores	237.647.710	(24.652.589)	212.995.121
Activos por impuestos corrientes	38.724.383	-	38.724.383
Propiedades, planta y equipo	8.770.723	-	8.770.723
Otros activos no financieros	142.324	5.169.517	5.311.841
Total Activo	3.605.719.083	-	3.605.719.083
Pasivos			
Pasivos financieros	9.762.435	-	9.762.435
Reservas Técnicas	3.247.263.114	-	3.247.263.114
Cuentas por pagar actividad aseguradora	12.128.519	12.368.898	24.497.417
Otras cuentas por pagar	17.829.719	(12.022.983)	5.806.736
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	4.300.950	-	4.300.950
Provisiones	6.822.157	12.867.269	19.689.426
Cuentas por Pagar a Casa Matriz	-	325.893	325.893
Otros pasivos no financieros	13.648.741	(13.539.077)	109.664
Total Pasivo	3.311.755.635	-	3.311.755.635
Patrimonio			
Capital Suscrito y Pagado	262.142.470	-	262.142.470
Prima de colocación de acciones	96.235.193	-	96.235.193
Reservas	2.576.789	-	2.576.789
Resultado del ejercicio	(22.075.975)	-	(22.075.975)
Resultados acumulados	20.337.960	(132.027)	20.205.933
Resultado por convergencia	-	132.027	132.027
Otras participaciones en el patrimonio	(65.252.989)	-	(65.252.989)
Total Patrimonio	293.963.448	-	293.963.448
ESTADO DE RESULTADOS			
	Como se informo	Reclasificación	Reexpresado
	31-dic-21		31-dic-21
Utilidad Antes de Gastos Operacionales	(184.924.586)	165.879	(184.758.707)
Total Gastos de Operación	(68.726.942)	(506.057)	(69.232.999)
Resultado financiero neto	231.575.553	340.178	231.915.731
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta	(22.075.975)	-	(22.075.975)
Utilidad Neta del Periodo	(22.075.975)	-	(22.075.975)

Estado de situación financiera 1 Enero 2021:

	Como se informo	Reclasificación	Reexpresado
	1-ene-21		1-ene-21
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	308.650.427	(252.850.787) (a)	55.799.640
Activos Financieros	2.991.601.067	252.850.787 (a)	3.244.451.854
Cartera Créditos	-	3.722.156	3.722.156
Primas pendientes de recaudo	23.722.844	14.262.536	37.985.380
Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	12.270.518	(2.909.886)	9.360.632
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	-	6.725.172	6.725.172
Reservas Técnicas parte Reaseguradores	328.212.572	(27.019.094)	301.193.478
Activos por impuestos corrientes	34.455.537	-	34.455.537
Propiedades, planta y equipo	8.292.677	-	8.292.677
Activos Intangibles	227.217	-	227.217
Otros activos no financieros	901.174	5.219.116	6.120.290
Total de activos	3.708.334.033	-	3.708.334.033
Pasivos			
Pasivos financieros	9.018.587	-	9.018.587
Reservas Técnicas	3.249.547.403	-	3.249.547.403
Cuentas por pagar actividad aseguradora	12.113.685	1.946.761	14.060.446
Otras cuentas por pagar	17.923.417	(11.321.795)	6.601.622
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	4.540.497	-	4.540.497
Provisiones	3.359.823	10.671.408	14.031.231
Cuentas por Pagar a Casa Matriz	-	958.795	958.795
Otros pasivos no financieros	2.387.840	(2.255.169)	132.671
Total pasivos	3.298.891.252	-	3.298.891.252
Patrimonio			
Capital Suscrito y Pagado	262.142.470	-	262.142.470
Prima de colocación de acciones	96.235.193	-	96.235.193
Reservas	1.612.507	-	1.612.507
Resultado del ejercicio	9.642.826	-	9.642.826
Resultados acumulados	11.659.416	(132.027)	11.527.389
Resultado por convergencia	-	132.027	132.027
Otras participaciones en el patrimonio	28.150.369	-	28.150.369
Patrimonio total	409.442.781	-	409.442.781

- (a) El cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra enmarcado en el cambio en la política contable para la presentación de estados financieros adoptado por la compañía a partir de 2022 según definición de política contable incluida en el párrafo 6 de la NIC 8 – Políticas Contables citada anteriormente y en cumplimiento de párrafo 47 de la NIC 7 – Estado de Flujo de Efectivo, la reclasificación corresponde a carteras colectivas que son consideradas en el calce de activos de portafolio de inversiones con reservas técnicas, estas carteras colectivas se habían clasificado como equivalentes de efectivo para los años 2021 y anteriores.

La compañía analizo y concluyo que con este cambio no hay afectación a requisitos legales o reglamentarios de presentación de informes que afectan los umbrales de materialidad, el balance de transmisión a la Superintendencia Financiera no tiene cambios, los reportes entregados a los diferentes entes de control incluida la Superintendencia Financiera de Colombia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y otros están fundamentados en dicho balance detallado.

No hay efecto alguno en la relación de necesidades de los usuarios de estados financieros, no se realizan ajustes a las ganancias de los inversionistas ni a los montos de capital para acreedores, no hay efectos para la determinación de precios de compra o transferencia de

intereses, no hay efecto en relación con las expectativas del negocio o de la operación debido a que los totales por rubro del estado de situación financiera y el estado de no cambian.

8. Efectivo

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Bancos en Moneda Nacional (1)	41.028.129	16.673.666
Caja (2)	41.914	52.404
Total, Efectivo	41.070.043	16.726.070

No hay ningún monto del efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la entidad y no existen restricciones o limitaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(1) La variación principalmente corresponde al ingreso en el mes de julio por \$26.048.593 (USD 6.000.000) por concepto de reembolso de la junta liquidadora de la compañía Reaseguradora Istmo Re (Lauda o fallo a favor de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A por el ramo de Previsionales).

(2) Se presenta una disminución del 20% de acuerdo con la legalización de caja menor de 2021 en el mes de febrero.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes de la institución financiera en la cual la Compañía mantiene los fondos en efectivo:

Entidad Financiera	Calificación de Riesgo	Entidad Calificadora
Banco Santander S.A.	A-	Fitch Ratings
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	AAA	Fitch Ratings
Scotiabank Colpatria S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco Davivienda S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco de Occidente S.A.	AAA	Fitch Ratings
Bancolombia S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco AV Villas S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco Colpatria S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco ITAU – Corpbanca S.A.	B	Fitch Ratings
Banco Agrario de Colombia S.A.	B	Fitch Ratings

9. Activos financieros

El saldo de activos financieros en instrumentos de deuda comprende lo siguiente al 31 de diciembre de:

	<u>31-dic-22</u>	<u>Re-expresado 31-dic-21</u>
Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados		
Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de tesorería	33.552.571	41.666.280
Otros Títulos de Tesorería emitidos por el gobierno Nacional	6.630.752	7.676.250
Otros emisores nacionales	84.601.126	75.796.484
Emisores extranjeros	-	-
	<u>124.784.449</u>	<u>125.139.014</u>
Instrumentos de Patrimonio		
Emisores Nacionales	148.477.503	174.352.682
Emisores del Extranjero	-	-
	<u>148.477.503</u>	<u>174.352.682</u>
Subtotal	<u>273.261.952</u>	<u>299.491.696</u>
Medidos a Costo Amortizado		
Para Mantener Hasta el Vencimiento		
Inversiones en Títulos de Deuda	2.139.276.928	1.593.618.083
Emisores Nacionales	427.495.342	249.608.253
Emisores extranjeros	495.165.351	187.196.299
	-	-
Subtotal	<u>3.061.937.621</u>	<u>2.030.422.635</u>
Medidos a Valor Razonable con cambios en el ORI		
Para Mantener Hasta el Vencimiento		
Inversiones en Títulos de Deuda	73.929.557	359.571.190
Emisores Nacionales	13.171.655	158.691.110
Emisores extranjeros	115.582.018	413.234.322
	-	510.467
Subtotal	<u>202.683.230</u>	<u>932.007.089</u>
Inversiones en Asociadas		
Emisores Nacionales	2.689	2.689
Emisores extranjeros	-	-
Subtotal	<u>2.689</u>	<u>2.689</u>
Deterioro		
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos de Patrimonio	-	-
	(2.689)	(2.689)
Subtotal	<u>(2.689)</u>	<u>(2.689)</u>
Total Activos Financieros	<u>3.537.882.803</u>	<u>3.261.921.420</u>

Las inversiones en el portafolio son clasificadas de tres maneras diferentes teniendo en cuenta la regulación local. Al vencimiento, disponibles para la venta y negociables. Al corte del año 2022, el portafolio de la compañía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. se encuentra distribuido de la siguiente forma: (1) Al vencimiento en un 86,6%, (2) disponibles para la venta en un 5,7% y (3) Negociables 7,7%.

Así mismo, las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollar

su objeto.

Al corte del 31 de diciembre de 2022 las inversiones presentan un crecimiento del 8.5% frente a diciembre del 2021, influenciado principalmente por la reclasificación del efectivo y equivalente del efectivo, en relación con el epígrafe de fiducias, a inversiones negociables en títulos participativos por concepto de fondos inmobiliarios, donde la estrategia del portafolio es mantenerlos a largo plazo.

Así mismo, las inversiones al 31 de diciembre del 2022 no presentan ningún tipo de restricción.

A continuación, se detallan las inversiones en títulos de deuda por tipo de inversión:

Tipo de inversión	2022		2021	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
TES en pesos	2.228.780.533	65,81%	1.983.355.580	64,25%
Por entidades no vigiladas y vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	919.983.864	27,16%	644.497.413	20,87%
Títulos de deuda pública externa	11.908.143	0,35%	11.499.973	0,37%
Bonos pensionales	36.822.108	1,09%	44.232.747	1,43%
Bonos hipotecarios Ley 546	15.787.716	0,47%	21.977.793	0,71%
TIPS	7.966.888	0,24%	10.262.366	0,33%
Otros títulos de deuda pública	165.533.399	4,89%	371.742.866	12,04%
	3.386.782.651	100%	3.087.568.738	100%

Bandas de tiempo de inversiones negociables

El siguiente es el resumen de los instrumentos representativos de deuda por fechas de vencimiento a 31 de diciembre de:

	2022	2021
Menores a 1 año	19.294.034	514.982
Entre 1 y 3 años	29.356.384	20.672.075
Mayores a 3 años	<u>76.134.030</u>	<u>103.951.956</u>
	<u>124.784.448</u>	<u>125.139.013</u>

Bandas de tiempo de inversiones hasta el vencimiento

El siguiente es el resumen de los instrumentos representativos de deuda por fechas de vencimiento a 31 de diciembre de:

	2.022	2.021
Menores a 1 año	299.393.975	11.598.892
Entre 1 y 3 años	174.254.255	294.371.252
Mayores a 3 años	<u>2.588.289.391</u>	<u>1.724.452.491</u>
	<u>3.061.937.621</u>	<u>2.030.422.635</u>

Bandas de tiempo de inversiones disponibles para la venta

El siguiente es el resumen de los instrumentos representativos de deuda por fechas de vencimiento a 31 de diciembre de:

	2022	2.021
Menores a 1 año	15.255.375	30.244.937
Entre 1 y 3 años	23.978.446	42.033.792
Mayores a 3 años	<u>163.449.410</u>	<u>859.727.875</u>
	<u>202.683.231</u>	<u>932.006.604</u>

El siguiente es el resumen de la calificación de inversiones en títulos de deuda a 31 de diciembre de:

Calificación del emisor	2022		2021	
	Valor Portafolio	Participación	Portafolio	Participación
Riesgo nación	2.287.970.909	68%	2.039.088.299	66%
AAA	1.027.978.502	30%	974.302.386	32%
AA+	70.833.240	2%	74.178.053	2%
A-	<u>0</u>	-	<u>-</u>	-
Total	<u>3.386.782.651</u>	100%	<u>3.087.568.738</u>	<u>100%</u>

Los emisores que representan el 35% de la calificación AAA a 31 de diciembre son:

	2022		2021	
	Valor Portafolio	Participación	Valor Portafolio	Participación
Ecopetrol Empresa Colombiana de Petróleos	63.135.321	6.14%	68.573.901	7.04%
Empresas Públicas de Medellín	47.430.766	4.61%	35.908.848	3.69%
Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)	53.940.156	5.25%	3.034.020	0.31%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	55.430.156	5.39%	4.912.010	0.50%
Organización Terpel S.A.	57.519.226	5.60%	55.714.224	5.72%
Promigas S.A.	51.173.074	4.98%	16.052.195	1.65%
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	36.013.991	3.50%	941.737	0.10%
Banco Davivienda S.A.	27.554.721	2.68%	9.622.023	0.99%
Transelca S.A. E.S.P.	17.359.927	1.69%	21.977.793	2.26%

Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	21.330.917	2.08%	71.414.609	7.33%
Emgesa S.A. E.S.P.	22.888.771	2.23%	22.929.753	2.35%
Sociedades Bolívar S.A.	15.700.642	1.53%	9.145.567	0.94%
Empresa de Energía del Pacífico EPSA	9.237.542	0.90%	57.939.587	5.95%
Banco de Occidente S.A.	4.121.188	0.40%	20.534.384	2.11%
Gases del Occidente S.A. E.S.P.	20.826.827	2.03%	2.477.095	0.25%
Leasing Bancolombia S.A. CIA.FIN.	0	0.00%	2.586.730	0.27%
Titularizadora de Colombia S.A.	21.764.585	2.12%	42.869.374	4.40%
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	9.296.451	0.90%	94.704.981	9.72%
Patrimonio Autónomo Titularización TMAS-1	5.778.174	0.56%	-	0.00%
GM Finacial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	2.242.721	0.22%	-	0.00%
Colombina S.A.	9.780.207	0.95%	282.869.816	29.03%
Bogotá Distrito Capital	53.729.770	5.23%	7.277.673	0.75%
Bancolombia S.A.	9.926.836	0.97%	71.565.495	7.35%
Scotiabank Colpatria S.A.	0	0.00%	13.659.011	1.40%
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	2.561.464	0.25%	-	0.00%
Codensa S.A. E.S.P. Colombia	15.135.113	1.47%	25.166.381	2.58%
Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	830.512	0.08%	10.262.366	1.05%
Otros	415.034.029	38.24%	22.162.813	2.27%
	1.027.978.502	100%	974.302.386	100%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las inversiones se encuentran libres de pignoración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía posee inversiones y otros activos de cobertura los cuales, frente a un valor requerido de reservas técnicas netas, presentan un exceso en la inversión de cobertura.

Reclasificación de Inversiones

La compañía reclasificó 83 títulos por un monto de \$ 625.570.636 de los que calzan el ramo Rentas Vitalicias que estaban clasificados dentro del portafolio como “Inversiones disponibles para la venta” a “Inversiones para mantener hasta el vencimiento”, con el propósito de que dicho portafolio se encuentre en línea con el modelo de negocio definido por la entidad. De esta manera, y debido a que el negocio de Rentas Vitalicias tiene un pasivo de larga duración, el portafolio de inversiones se debería mantener hasta el vencimiento con el propósito de mantener adecuados niveles en la duración de sus activos y pasivos. Esta Reclasificación generó la reversión de pérdidas reconocidas en patrimonio como pérdidas o ganancias no realizadas (ORI) por \$-227.057.826.

Así mismo la compañía confirma que la reclasificación se ejecuta dentro de los términos y condiciones establecidas en el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 y en el párrafo

4.2, numeral a de la circular externa 034 de 2014 como se cita continuación:

“4.2. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la presente Capítulo, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de la presente norma.

Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral deberán informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.”

10. Cartera créditos

La cartera proveniente de la financiación de pólizas de seguros a 31 de diciembre es la siguiente:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Sobre Pólizas de Vida	1.644.370	1.764.112
Sobre Pólizas de Ahorro con participación	1.523.675	1.703.026
Subtotal	3.168.045	3.467.138

=

11. Primas pendientes de recaudo

El siguiente detalle corresponde a las primas por recaudar a diciembre 31:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Negocios Directos	30.500.713	41.131.737
Coaseguro Aceptado	985.240	227.206
Coaseguro Cedido	910	143.201
Empleadores	964.119	629.858
Otras	1.901	486
Subtotal (1)	32.452.883	42.132.488
Menos: Deterioro (2)	(2.595.343)	(2.295.874)
Primas pendientes de recaudo netas de Deterioro	29.857.540	39.836.614

(1) Se presenta una disminución por valor de \$(9.679.605) debido a los siguientes movimientos particulares y significativos por unidades de negocio.

- Disminución en la cartera pendiente de Coaseguro Cedido por valor de \$(142.291).
- Disminución de prima pendiente Unidad Estratégica Vida Grupo \$(7.268.436); Producto Salud \$(1.866.986).

(2) A continuación, la conciliación de los movimientos para el deterioro de las primas pendientes de recaudo:

	31-dic-22	31-dic-21
Saldo Inicial	(2.295.874)	(7.142.318)
Constituciones	(3.133.153)	(1.348.425)
Liberaciones	2.833.684	6.194.869
Saldo Final	(2.595.343)	(2.295.874)

12. Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora

Las cuentas por cobrar provenientes directamente de la actividad aseguradora a 31 de diciembre son las siguientes:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados (1)	1.674.635	1.691.349
Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos	93	125.039
Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente (2)	101.911.693	116.631.758
Cuentas por Cobrar Intermediarios de seguros (3)	3.262.004	907.849
Subtotal	106.848.425	119.355.995
Menos: Deterioro (4)	(71.275.875)	(102.993.543)
Total Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	35.572.550	16.362.452

(1) El detalle de los coaseguradores cuenta corriente aceptados son los siguientes:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Pan American de Colombia S.A	79.154	79.154
Chubb de Colombia Compañía De Seguros S.A.	189.485	189.485
Colpatria Seguros de Vida S.A.	794.719	813.773
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	291.408	310.952
Generalli de Colombia	36.564	36.564
Seguros de Vida Alfa S.A.	17.523	17.523
Seguros del Estado S.A.	37.658	37.658
Allianz Seguros de Vida SA	228.124	206.240
	<u>1.674.635</u>	<u>1.691.349</u>

(2) La disminución de la cuenta corriente de reaseguros corresponde principalmente al ingreso recibido de la Junta Liquidadora de Istmo Re para el ramo de previsionales.

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Arch Reinsurance europe	11.140	11.140
Assa Compañía de Seguros S.A.	8.681	8.681
Axa France VIE	1.662.671	830.252
Bf&M Life Insurance Company Limited	15	15
Catlin Underwriting Agencies Limited _	2.407	2.406
Chaucer Syndicates Limited	2.269	2.269
General Reinsurance Ag (Alemania) (antes Kölnische Rückversicherungs-Gesellschaft Ag)	591.271	1.090.090
Hannover Rück SE (antes Hannover Rückversicherung Ag.)	9.430.379	5.979.415
Istmo Compañía de Reaseguros. Inc. antes (QBE Del Istmo Compañía de Reaseguros Inc.)	75.100.822	99.898.300
Mapfre Asistencia Compañía Internacional De Seguros Y Reaseguros S.A.	5.719	-
Mapfre Re-Compañía De Reaseguros S.A. (**)	6.902.762	5.945.313
Partner Reinsurance Europe Se (antes Partner	104.316	-
Scor Global Life SE	8.047.881	2.822.517
Travelers Syndicate Management Limited	41.360	41.360
	<u>101.911.693</u>	<u>116.631.758</u>

(3) La variación de la cuenta por cobrar Intermediarios de Seguros corresponde a anticipos realizados a los intermediarios de seguros avalados por el área Comercial.

(4) A continuación, la conciliación de los movimientos para el deterioro:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Saldo Inicial	(102.993.543)	(96.497.187)
Constituciones	(2.719.755)	(5.595.656)

Liberaciones	34.437.423	(900.700)
Saldo Final	(71.275.875)	(102.993.543)

13. Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas

El detalle del saldo de las cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas a diciembre 31 es el siguiente:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas y Asociadas	10.326.151	1.603.321
Subtotal	10.326.151	1.603.321

En 2022 se presenta un incremento de \$8.722.829 de acuerdo con la facturación emitida por concepto de Unidades de Gestión Compartida a Andiasistencia.

14. Reservas técnicas parte reaseguradores

El siguiente detalle presenta la composición del saldo de las provisiones técnicas para reaseguradores.

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Reserva de Prima No Devengada	94.544.616	103.705.778
Reserva Para Siniestros Avisados	113.304.671	102.517.613
Reserva de Siniestros No Avisados	36.024.804	31.424.320
Subtotal	243.874.091	237.647.711
Deterioro Reservas Técnicas (4)	(34.828.345)	(24.652.590)
Total Reserva Técnica parte reaseguradores	209.045.746	212.995.121

- (1) La reserva está asociada a los negocios vigentes sobre los cuales se aplica una cesión al reasegurador. La variación es por un negocio puntal de salud, asociado a POMA, póliza que se renovó en agosto 2022.
- (2) La principal variación está representada en los ramos de educativo y previsional de invalidez y sobrevivencia los cuales participan del total del saldo en 42% y 56% respectivamente.
- (3) En el caso de la reserva de siniestros no avisados (IBNR), se observa un aumento con respecto a diciembre 2021, esto se debe al aplicar la metodología de cálculo de IBNR Previsional, la cual fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (4) A continuación, la conciliación de los movimientos para el deterioro:

	31-dic-22	31-dic-21
Saldo Inicial	(24.652.590)	(27.019.095)
Constituciones	(40.945.611)	(55.241.915)
Liberaciones	30.769.856	57.608.420
Saldo Final	(34.828.345)	(24.652.590)

15. Activos por impuestos corrientes

A continuación, se detallan los impuestos corrientes:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Sobrantes en Liquidación Privada de Impuestos	4.336.542	38.724.383
Subtotal	4.336.542	38.724.383

El saldo del activo por impuesto corriente corresponde al saldo a favor de declaración de renta al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 por valor de \$4.336.542 y \$38.724.383, respectivamente.

La variación corresponde a la solicitud del saldo a favor que se venía imputando desde el año gravable 2004 al año gravable 2020 por valor de \$ 33.529.938, el cual fue reintegrado en su totalidad por la DIAN bajo la Resolución de Devolución No.62829003026478 notificada el 28 de mayo de 2022. Y el saldo a favor de la declaración del año gravable 2021, el cual fue reintegrado por la DIAN bajo la Resolución de Devolución No.62829003335623 por valor de \$4.878.328.000 notificada el 23 de noviembre de 2022.

16. Propiedades, planta y equipo

A continuación, se detallan las propiedades y equipo que tiene la Compañía:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Vehículos	313.937	313.937
Equipo de Oficina	4.368.663	4.353.785
Equipo Informático	2.721.624	2.721.624
Activos por derechos de uso	6.488.486	7.985.548
Subtotal	13.892.710	15.374.894
Depreciación propiedad, planta y equipo	(6.838.786)	(6.604.171)
Subtotal	(6.838.786)	(6.604.171)
Subtotal	7.053.924	8.770.723

Para uso propio

El siguiente es el movimiento del importe en libros de las cuentas de propiedad y equipo durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Muebles y Enseres	Equipo de Computo	Vehículos	Total
Al 31 de diciembre de 2020	4.353.785	2.721.624	313.937	7.389.346
Adiciones	-	-	-	-
Retiros/ventas	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	4.353.785	2.721.624	313.937	7.389.346
Adiciones	14.879	-	-	14.879
Retiros/ventas	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	4.368.663	2.721.624	313.937	7.404.225
Depreciaciones				
Al 31 de diciembre de 2020	(3.569.889)	(2.469.122)	(253.955)	(6.292.966)
Cargo por depreciaciones	(134.524)	(146.690)	(29.991)	(311.205)
Retiros	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	(3.704.414)	(2.615.812)	(283.946)	(6.604.171)
Cargo por depreciaciones	(123.594)	(81.030)	(29.991)	(234.616)
Retiros	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	(3.828.007)	(2.696.842)	(313.937)	(6.838.786)

Al cierre del periodo 2022 y 2021 no existen restricciones sobre la propiedad y equipo y se encontraban amparadas bajo pólizas, adicionalmente no se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos tangibles.

Activos de derecho de uso

Activos por derecho de uso	31-dic-21	Adiciones realizadas	Depreciación	Revaloración Activos por Derecho uso	31-dic-22
Bienes inmuebles					
Costo	13.642.072	298.016	-	-	13.940.088
Depreciación acumulada	(5.891.893)	-	(1.696.645)	-	(7.588.538)
Vehículos					
Costo	788.839	84.640	-	-	873.479
Depreciación acumulada	(591.956)	-	(183.074)	-	(775.030)
Equipos tecnológicos					
Costo	371.790	-	-	-	371.790
Depreciación acumulada	(333.304)	-	-	-	(333.304)
Total costo	14.802.701	382.657	-	-	15.185.358

Total depreciación acumulada	(6.817.153)	-	(1.879.719)	-	(8.696.872)
Neto activos por derecho de uso	7.985.548	382.657	(1.879.719)	-	6.488.486

17. Otros activos no financieros

El detalle de las partidas que conforman Otros Activos no Financieros durante los años terminados al 31 de diciembre son:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Seguros	-	73.197
Depósitos para Juicios Ejecutivos (1)	4.694.895	4.622.094
Otras cuentas por cobrar (2)	852.571	564.026
Deudores	62.989	55.320
A Empleados (3)	441.512	271.626
Otros	57.566	69.127
Deterioro Otros Activos (4)	(203.749)	(343.549)
Subtotal	5.905.784	5.311.841

- (1) Para el 2022 el principal aumento está representado por el embargo de enero de 2020 que estaba pendiente de recibir oficio por parte del juzgado 14 laboral del circuito de Cali.
- (2) El incremento que se presenta durante el 2022 corresponde a la cuenta por cobrar a Panamá por concepto de seguridad social por expatriados.
- (3) Para el 2022 se presenta un aumento del 63% por el anticipo registrado para la convención de los intermediarios.
- (4) El siguiente es el desglose del deterioro de otros activos:

	31-dic-22	31-dic-21
Saldo Inicial	(343.549)	(1.044.455)
Constituciones	-	-
Liberaciones	139.800	700.906
Castigos	-	-
Saldo Final	(203.749)	(343.549)

18. Pasivos financieros

Los pasivos financieros están representados por los que se originan al aplicar la NIIF 16 Arrendamientos.

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Pasivos por arrendamientos	8.197.016	9.762.435
Subtotal	8.197.016	9.762.435

Las siguientes son los periodos de maduración de los pasivos por arrendamientos:

Clase de activo	En no más de 1 año	En más de 1 año, pero menos de 3 años	En más de 3 años, pero menos de 5 años	Total, pasivos por arrendamiento
Bienes inmuebles	1.853.807	5.199.421	689.629	7.742.857
Vehículos	181.767	272.392		454.159
Total Pasivo por arrendamiento	2.035.574	5.471.813	689.629	8.197.016

19. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas constituidas por la compañía.

	<u>31-dic-22</u>	<u>Re-expresado 31-dic-21</u>
Reserva de prima no devengada (1)	15.785.825	26.634.322
Reserva Insuficiencia de primas (2)	598.709	1.293.466
Reserva Matemática (3)	2.961.971.551	2.684.565.928
Reserva Seguro de Vida de Ahorro con Participación (4)	100.016.477	102.045.493
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	20.388	198.103
Reserva Desviación de Siniestralidad	93.000	-
Reserva para Siniestros Avisados (5)	336.400.605	306.920.488
Reserva para Siniestros No Avisados (6)	104.047.388	117.609.066
Reservas Especiales (7)	8.018.987	7.996.248
Subtotal	<u>3.526.952.930</u>	<u>3.247.263.114</u>

(1) La reserva de prima no devengada tiene una disminución respecto al año 2021, debido a la pérdida de un negocio importante (Codensa) que afectó el ramo de vida grupo y la disminución de la cartera del ramo de Salud por no ser de apetito de la compañía.

(2) La disminución de la reserva de insuficiencia de prima respecto al 2021, se debe a que el efecto del COVID-19 en el ramo de vida grupo ha ido disminuyendo (menor siniestralidad) y dado que se ha disminuido la cartera en el ramo de Salud este entro en insuficiencia.

(3) La reserva matemática se ve afectada por las variables macroeconómicas como la inflación y el salario mínimo, así como por la emisión de nuevas pólizas, cancelaciones y demás ajustes propios del negocio. Entre los ramos que presentaron mayor crecimiento en su reserva matemática durante el 2022, esta educativo (asociado a la mayor producción) y rentas (pensiones ley 100 y ARL).

(4) La variación en la reserva de vida ahorro con participación fue dado por el movimiento natural del negocio

(5) El incremento se debe principalmente a los ramos de Previsional de invalidez y sobrevivencia y Educativo, los cuales representan el 42% y 44% respectivamente.

(6) La reserva para siniestros ocurridos no avisados IBNR, se observa un mejoramiento por COVID-19 (disminución de la siniestralidad) en el ramo de vida grupo y exequial, la liberación del ramo de previsional por la implementación de la nueva metodología del ramo de previsionales, así como una liberación en ARL por el movimiento natural del negocio.

(7) El aumento de la reserva especial se debe al movimiento natural del negocio de riesgos laborales.

20. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El detalle de las partidas que conforman las cuentas por pagar relacionadas con la actividad aseguradora son los siguientes:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados (1)	778.987	1.718.538
Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos (2)	-	138.760
Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente (3)	4.238.494	3.866.913
Siniestros Liquidados por Pagar	8.041.981	6.282.071
Obligaciones a Favor de Intermediarios (4)	286.171	51.850
Fondo Programas Prevención e Investigación	1.376.384	1.071.638
Otras cuentas por pagar (5)	1.901.749	11.224.446
Primas por Recaudar de Coaseguro Cedido	910	143.201
Subtotal	16.624.676	24.497.417

- (1) La variación del coaseguro aceptado se presenta por la cuenta del Ministerio de Defensa Nacional y en coaseguro cedido por los pagos realizados por las compañías aceptantes.
- (2) Las primas por recaudar en coaseguro cedido disminuyen por la no renovación de la cuenta Colegio Bolívar.
- (3) El aumento de la cuenta corriente de reaseguros corresponde a los negocios de vida grupo, John Hancock los cuales se pagan por estados de cuentas.
- (4) El aumento de la cuenta obligaciones a favor de Intermediarios corresponde a negocios nuevos de Canales no tradicionales, renovaciones y depuraciones de cartera.
- (5) La disminución se ve representada principalmente por la legalización de los recaudos que se tenían pendientes de aplicar para el cierre del año 2021.

21. Otras cuentas por pagar

El detalle de otras cuentas por pagar comprende lo siguiente:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Comisiones y Honorarios (1)	590.157	127.384
Costos y Gastos Por Pagar	9.289	18.552
Proveedores y Servicios Por Pagar (2)	2.598.089	1.955.243
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	411	39
Aportes Laborales	224.977	437.836
Cheques Girados No Cobrados	19.665	-
Industria y Comercio (3)	735.465	771.120
A Las Ventas Retenido (3)	571.823	746.144
Retenciones En La Fuente (3)	1.295.060	907.032
Otras (4)	4.015.314	843.386
Subtotal	10.060.250	5.806.736

- (1) El incremento en el rubro de comisiones y honorarios esta dado principalmente por la constitución de \$427.000 como provisión de honorarios por los servicios profesionales en el proceso que adelanta la Compañía contra Istmo Compañía de reaseguros.
- (2) El rubro presenta un incremento considerable por un mayor volumen de provisiones constituidas al cierre de diciembre 2022 respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior por servicios de proveedores administrativos, así como proyectos en ejecución asociados al manejo de datos y herramientas de calidad.
- (3) Las variaciones entre el año 2022 y 2021 depende de las cifras de la compañía en la vigencia actual, dado que el impuesto de Industria y Comercio (Ica) y el impuesto sobre las ventas (Iva) tienen bases gravables que van asociadas a los ingresos obtenidos y las retenciones de Renta, Iva e Ica van asociadas a los bienes y servicios adquiridos.
- (4) El incremento a diciembre 2022 corresponde principalmente al saldo por pagar a Skandia por participación en beneficios asociada al ramo de Previsionales por \$2.132.850 y el incremento en la aplicación de recaudos recibidos de forma anticipada con un saldo de 1.293 millones de pesos.

22. Cuentas por pagar beneficios a los empleados

El siguiente, es el detalle de los saldos de las cuentas por pagar de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	<u>31-dic-22</u>	<u>Re-expresado 31-dic-21</u>
Nomina Por Pagar	135	-
Cesantías	180.272	666.245
Intereses Sobre Cesantías	20.465	78.173
Vacaciones	571.181	1.061.348
Prima Extralegal	1.239.975	2.209.205
Provisiones No Corrientes Por Beneficios A Los Empleados	87.910	285.979
Subtotal	<u>2.099.938</u>	<u>4.300.950</u>

Los conceptos antes mencionados son considerados pasivos estimados, causados durante el año, con el fin de ser pagados en el año inmediatamente siguiente a más tardar en el mes de marzo de 2023.

Durante el año 2022 y 2021 la Compañía mantiene los siguientes beneficios a largo plazo:

Vacaciones: Adicionales a los quince (15) días hábiles legales de vacaciones, Mapfre Colombia Vida concede los siguientes días hábiles adicionales de descanso remunerado, al momento del disfrute de las vacaciones para colaboradores con antigüedad igual o superior a 5 años así:

Antigüedad	Días adicionales	Total, días vacaciones
Menos de 5 años	0	15
De 6 a 10 años cumplidos	2	17
De 11 a 15 años cumplidos	3	18
De 16 a 20 años cumplidos	4	19
De 21 a 25 años cumplidos	5	20

Mapfre Colombia Vida efectúa el cálculo de los beneficios a largo plazo bajo la unidad de crédito proyectada, la cual estima fiable de los costos relacionados a los beneficios a empleados, teniendo en cuenta variables demográficas tales como rotación de los empleados, mortalidad y financieras tales como estimaciones a los incrementos de SMLV, tasas de mercado. Al final del periodo se determina el importe del pasivo y en el resultado del periodo.

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios de largo plazo de los empleados a 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2022	2021
Tasa de descuento	7,54%	3,70%
Tasa de inflación	3,98%	2,60%
Tasa de incremento salarial	4,03%	2,63%

Para la elaboración de los cálculos actuariales Mapfre Colombia Vida cuenta con actuarios del Grupo Mapfre Colombia.

23. Provisiones

El saldo de las provisiones durante los períodos terminados al 31 de diciembre se describe a continuación:

	31-dic-22	Re-expresado 31-dic-21
Multas y sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas (1)	7.739.404	6.822.157
Obligaciones A Favor De Intermediarios De Seguros (2)	11.412.734	8.155.386
Otras Provisiones	3.322.528	4.711.883
Subtotal	22.474.666	19.689.426

(1) Incremento en el saldo producto del mayor volumen de provisiones derivadas de procesos jurídicos asociados a siniestros principalmente del ramo de Previsionales con el cliente Skandia.

	Otras provisiones legales
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.213.543
Incremento de provisiones en el período	4.451.687
Utilizaciones de las provisiones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	6.822.157
Incremento de provisiones en el período	1.421.306
Utilizaciones de las provisiones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7.739.404

(2) El aumento del rubro se debe a la constitución de provisión de retornos por cuantías superiores a las del mismo periodo del año anterior para cuentas como Bancamía y Falabella con la comercialización de ramos tales como Exequias, Accidentes Personales y en mayor proporción Vida Grupo.

24. Cuentas por pagar a Casa Matriz

El detalle de las cuentas por pagar a Casa Matriz es el siguiente:

	Re-expresado	
	31-dic-22	31-dic-21
Cuentas Por Pagar A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas Y Asociadas.	1.384.646	325.893
Subtotal	1.384.646	325.893

A diciembre de 2022 se presenta un incremento del 76% en el rubro de Cuentas Por Pagar A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas Y Asociadas por concepto de anulación pólizas de renta educativa que se financian por Credimapfre y que compensa con la cuenta por cobrar de las pólizas.

25. Capital emitido

La composición del capital es la siguiente:

	31-dic-22	31-dic-21
Capital Autorizado	500.000.110	500.000.110
Capital por suscribir	(237.857.640)	(237.857.640)
Subtotal	262.142.470	262.142.470

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre consistió en lo siguiente:

	2022	2021
Número de acciones autorizadas	500.000.110	500.000.110
Número de acciones suscritas y pagadas	262.142.470	262.142.470
Acciones por suscribir	237.857.640	237.857.640

La cantidad de acciones suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la Compañía, no sufrieron modificación alguna.

26. Otras participaciones en el patrimonio

	31-dic-22	31-dic-21
Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Ori	(51.142.186)	(65.252.989)
Revalorización de Activos	-	-
Subtotal	(51.142.186)	(65.252.989)

Al corte del año 2022 se presenta afectación en la participación de los títulos clasificados como disponibles para la venta los cuales presentan una participación del 5,7% del portafolio de inversión de la compañía.

Estas inversiones fueron afectadas principalmente por las desvalorizaciones de las curvas de renta fija local en promedio en 500pbs en lo corrido del año, como consecuencia del aumento de tasas de intervención por los Bancos Centrales tanto a nivel local como internacional influenciado a altos niveles de inflación mundial, las tensiones geopolíticas entre Rusia-Ucrania, los riesgos de recesión mundial y la incertidumbre por el cambio político del país.

Cabe destacar que en el mes de julio y noviembre se realizó una reclasificación de inversiones para el ramo Rentas Vitalicias de 83 títulos clasificados como disponibles para la venta DPV a Vencimiento con el objetivo de mejorar el índice de solvencia de la compañía.

27. Primas brutas emitidas

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades de seguros por el año terminado el 31 de diciembre de:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Emisión de Primas Directas Seguros de personas	150.075.818	227.719.555
Seguros Previsionales	-	1.246.750
Riesgos Laborales	1.135.311	77.126
Seguros Con Cálculo De Reserva Matemática	77.523.441	82.375.694
Seguro Educativo	33.150.105	36.900.584
Coaseguro Aceptado	4.928.453	223.342
Cancelaciones y/o anulaciones	(4.362.698)	(5.513.561)
Subtotal	<u>262.450.430</u>	<u>343.029.490</u>

El siguiente detalle corresponde a las primas emitidas por ramo por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Exequias	22.905.754	20.951.877
Accidentes Personales	12.889.725	32.079.036
Educativo	32.053.080	35.819.706
Vida Grupo	105.853.466	156.346.877
Salud	10.905.231	14.991.394
Vida Individual	74.822.766	72.247.026
Previsional De Invalidez. Y Supervivencia	-	1.246.750
Riesgos Laborales	1.135.311	75.918
Pensiones Ley 100	1.885.095	9.270.906
	<u>262.450.430</u>	<u>343.029.490</u>

La compañía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., registró primas por \$262.450.430, que, comparadas con el año anterior, reflejan un decrecimiento del 23,5%. Esto obedece la salida de clientes importantes en los ramos de Accidentes Personales y Exequias y al no cumplimiento de crecimiento esperado en seguro Educativo.

Disminución producto de las medidas adoptadas por el Grupo Mapfre en su modelo de negocio asociadas al traslado de pólizas entre Compañías de Mapfre Vida a Generales para los negocios relacionados a los ramos de Accidentes Personales y Vida Grupo.

La caída total de la prima emitida en Seguros Previsionales se presenta dado que el ramo se encuentra en Run Off.

28. Primas brutas cedidas

El siguiente es el detalle de las primas cedidas:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Primas Cedidas Seguros De Personas	(3.440.438)	(1.007.143)
Primas Cedidas Seguros Previsionales	-	(1.232.696)
Cancelaciones Y/O Anulaciones Primas De Reaseguros Cedidos	1.267.751	796.905
Subtotal	<u>(2.172.687)</u>	<u>(1.442.934)</u>

El detalle por ramo de las primas cedidas es el siguiente:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Accidentes Personales (1)	(283.349)	(48.338)
Vida Grupo	(520.606)	(508.384)
Salud (2)	(1.021.876)	30.195
Vida Individual	(346.856)	(361.921)
Previsional de Invalidez Y Supervivencia	-	(554.484)
	<u>(2.172.687)</u>	<u>(1.442.934)</u>

(1) El aumento corresponde principalmente a la nueva emisión para el asegurado grupo POMA, asegurados ESCADA, HOTELERIA INTERNACIONAL, NOVAMAR, y EUROVENTURE.

(2) El aumento corresponde principalmente a las pólizas que fueron emitidas al Grupo POMA, con la compañía reaseguradora Mapfre Re.

29. Liberación y constitución reservas sobre primas

El detalle de la liberación y constitución de reservas sobre primas durante el año es el siguiente:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Reserva de Prima no Devengada (1)	11.159.096	(1.641.718)
Reserva de Insuficiencia de Primas (2)	694.757	436.717
Subtotal	<u>11.853.853</u>	<u>(1.205.001)</u>

(1) La variación positiva de reserva de prima no devengada respecto al año 2021, es debido a la pérdida de un negocio importante Codensa que afecto el ramo de vida grupo. La disminución de la cartera del ramo de Salud por no ser de apetito de la compañía.

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Exequias	(475.240)	(2.075.966)
Accidentes Personales	459.149	478.630
Vida Grupo	6.854.844	(249.484)

Salud	1.866.818	579.186
Vida Individual	<u>2.453.525</u>	<u>(374.085)</u>
	<u>11.159.096</u>	<u>(1.641.718)</u>

- (2) La mayor variación positiva en la reserva de insuficiencia de primas respecto al año 2021, se debe a que al excluir del cálculo meses con COVID-19 mejora esta reserva y este efecto se ve más en 2021 que 2022.

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Exequias	64.112	(64.112)
Vida Grupo	936.688	9.447
Salud	<u>(306.044)</u>	<u>491.382</u>
	<u>694.757</u>	<u>436.717</u>

30. Siniestros liquidados

El detalle del saldo de los siniestros pagados es el siguiente:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Seguros De Daños	-	-
Seguros De Personas (1)	(74.802.579)	(136.199.758)
Seguros Previsionales	(36.097.354)	(35.549.875)
Seguros Con Calculo De Reserva Matemática (2)	(236.757.865)	(191.175.277)
Riesgos Laborales	<u>(5.094.823)</u>	<u>(4.731.993)</u>
Subtotal	<u>(352.752.621)</u>	<u>(367.656.903)</u>

- (1) Disminución asociada a las medidas adoptadas por el Grupo Mapfre en su modelo de negocio asociadas al traslado de pólizas entre Compañías de Mapfre Vida a Generales para los negocios relacionados a los ramos de Accidentes Personales y Vida Grupo.
- (2) El incremento del rubro se encuentra concentrado en el ramo de Pensional Ley 100 (Rentas Vitalicias) principalmente por el impacto que tuvo el incremento del salario mínimo mensual vigente para el año 2022 el cual hace parte de los parámetros de cálculo de esta reserva, en el mes de enero 2022 el impacto por esta situación fue de \$43.496.588.

La composición de los siniestros está dada por los siguientes ramos:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Exequias	(4.633.977)	(5.658.001)
Accidentes Personales	(6.653.003)	(7.122.935)
Educativo	(66.376.461)	(53.370.300)
Vida Grupo	(53.256.187)	(111.562.209)
Salud	(10.201.550)	(11.856.614)
Vida Individual	(51.076.157)	(28.684.857)

Previsional De Invalidez Y Supervivencia	(36.097.354)	(35.549.875)
Riesgos Laborales	(5.094.823)	(4.731.993)
Pensiones Ley 100	(119.363.110)	(109.120.120)
	<u>(352.752.621)</u>	<u>(367.656.903)</u>

31. Siniestros recobrados a reaseguradores

El saldo de los recobros por siniestros a reaseguradores comprende lo siguiente:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Reembolso de siniestros sobre cesiones del Exterior (1)	31.740.415	30.824.767
Reembolso de siniestros contratos no proporcionales (2)	6.297.975	5.958.819
Salvamentos parte reaseguradora	-	-
Subtotal	<u>38.038.390</u>	<u>36.783.586</u>

(1) Los reembolsos de siniestros de los contratos proporcionales se realizaron para los siguientes ramos:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Accidentes Personales	17.537	-
Educativo	15.420.602	14.587.841
Vida Grupo	143.047	208.607
Salud	483.761	7.882
Vida Individual	346.011	660.197
Previsional de Invalidez y Supervivencia	15.329.456	15.360.240
	<u>31.740.415</u>	<u>30.824.767</u>

(2) Los reembolsos de siniestros de los contratos no proporcionales se realizaron para los siguientes ramos:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Vida Grupo	107.760	205.200
Salud	840.205	2.019.063
Previsional De Invalidez y Supervivencia	4.890.290	3.153.233
Riesgos Laborales	459.721	581.323
	<u>6.297.975</u>	<u>5.958.819</u>

32. Liberación y constitución reservas de siniestros

El detalle de la liberación y constitución de reservas sobre siniestros durante el año es el siguiente:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Reserva Para Siniestros Avisados (1)	(18.693.058)	643.046
Reserva Para Siniestros no Avisados (2)	18.162.162	9.155.255
Reservas Matemáticas (3)	(286.460.491)	(77.065.028)
Reserva Seguro De Vida De Ahorro Con Participación	1.612.124	(19.844.306)
Reservas Especiales	(22.740)	(2.689)
Constitución Reserva Desviación de Siniestralidad	(93.000)	-
Subtotal	<u>(285.495.003)</u>	<u>(87.113.722)</u>

(1) Los siguientes son los saldos por ramo de la reserva de siniestros avisados:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Exequias	617.958	(162.421)
Accidentes Personales	3.501.012	552.083
Educativo	(13.313.848)	(7.945.753)
Vida Grupo	12.761.140	(424.652)
Salud	1.259.284	(929.673)
Vida Individual	(8.764.241)	(526.994)
Previsional de Invalidez y Supervivencia	(10.067.624)	5.352.136
Riesgos Laborales	(2.835.702)	4.747.581
Pensiones Ley 100	(1.851.037)	(19.263)
	<u>(18.693.058)</u>	<u>643.046</u>

(2) Los siguientes son los saldos por ramo de la reserva de siniestros no avisados:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Exequias	1.120.567	650.787
Accidentes Personales	(444.271)	(502.064)
Vida Grupo	6.054.832	(5.444.731)
Salud	789.935	1.679.353
Vida Individual	75.540	706.248
Previsional De Invalidez y Supervivencia	9.293.651	7.073.455
Riesgos Laborales	1.271.908	4.992.207
	<u>18.162.162</u>	<u>9.155.255</u>

(3) La variación de la reserva matemática en 2022 es superior al 2021 por el impacto de la inflación y el salario mínimo, así como por la emisión de nuevas pólizas, cancelaciones y demás ajustes propios del negocio.

	31-dic-22	31-dic-21
Educativo	(11.614.520)	(11.525.805)
Vida Individual	6.136.636	(10.964.743)
Riesgos Laborales	(2.654.561)	(6.250.094)
Pensiones Ley 100	(278.328.047)	(48.324.385)
	(286.460.492)	(77.065.028)

33. Gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios

El detalle de comisiones a favor de agentes, corredores e intermediarios es el siguiente:

	31-dic-22	31-dic-21
Negocios Directos	(74.300.628)	(102.416.405)
De Coaseguro Aceptado	(167.271)	(46.288)
Subtotal	(74.467.899)	(102.462.693)

Debido al decrecimiento en la emisión de pólizas en la compañía especialmente por la salida de clientes importantes en los ramos de Accidentes Personales y Exequias y al no cumplimiento de crecimiento esperado en seguro Educativo.

Disminución producto de las medidas adoptadas por el Grupo Mapfre en su modelo de negocio asociadas al traslado de pólizas entre Compañías de Mapfre Vida a Generales para los negocios relacionados a los ramos de Accidentes Personales y Vida Grupo.

Las comisiones del ramo de riesgos laborales son reconocidas con recursos propios de la Compañía producto de inversiones negociables en títulos inmobiliarios, patrimonios autónomos y fiducias así como en inversiones en renta fija de títulos del estado, bonos y certificados de depósito a término fijo, sin afectación directa a ningún ramo en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, siendo \$7.618 el monto por comisiones efectivamente pagado en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

34. Costos de contratos no proporcionales

El saldo de los costos de contratos no proporcionales de reaseguro es el siguiente:

	31-dic-22	31-dic-21
Costos Contratos no Proporcionales Exterior	(2.858.283)	(4.869.396)
Costos Contratos no Proporcionales Interior	-	-
Subtotal	(2.858.283)	(4.869.396)

(1) El siguiente es el detalle de Costos de contratos por ramo

	31-dic-22	31-dic-21
Accidentes Personales	(73.553)	(156.390)
Vida Grupo	(347.971)	(708.411)
Salud	(2.317.759)	(2.085.595)
Previsional De Invalidez y Supervivencia	-	(1.800.000)
Riesgos Laborales	(119.000)	(119.000)
	(2.858.283)	(4.869.396)

Se presentaron durante el año 2022 ajustes de contratos no proporcionales principalmente en el ramo de salud y previsionales por alta siniestralidad.

35. Otros ingresos y costos de seguro

El detalle de otros ingresos y costos derivados de la actividad de seguros es el siguiente:

	31-dic-22	31-dic-21
Promoción y Prevención-Riesgos Laborales-Actividades Básicas	(56.766)	(3.856)
Servicios de Promoción Y Prevención de Riesgos Laborales	(104.449)	(7.096)
Cancelaciones y/o Anulaciones Otros Ingresos por Reaseguros	(13.650)	-
Participación de utilidades de reaseguradores (1)	(4.698.660)	-
Total Egresos	(4.873.525)	(10.952)
Subtotal	(4.873.525)	(10.952)

(1) El incremento se da principalmente al excederse el límite máximo para el contrato no proporcional de salud por lo que se ajustaron siniestros para este ramo como menor valor del ingreso registrado en periodos anteriores.

36. Beneficios a empleados

El detalle del gasto por beneficios a los empleados es el siguiente:

	31-dic-22	31-dic-21
Salario Integral	(2.538.814)	(3.544.083)
Sueldos	(7.028.090)	(12.044.251)
Horas Extras	(1.435)	(228)
Auxilio De Transporte	(94.894)	(92.555)
Cesantías	(472.791)	(894.030)
Intereses Sobre Cesantías	(41.687)	(100.468)
Prima Legal	(484.641)	(895.027)
Vacaciones	(378.194)	(860.997)
Bonificaciones	(910.194)	(1.579.940)
Indemnizaciones	(275.898)	(160.775)
Aportes Caja Compensación Familiar, Icbf Y Sena	(456.319)	(837.055)

Seguros	(14.042)	-
Aportes Por Pensiones	(761.722)	(1.629.257)
Otros Beneficios A Empleados	(1.133.944)	(1.376.733)
Recuperaciones	2.795.888	2.707.033
Subtotal	(11.796.777)	(21.308.366)

La principal causa de la disminución de cada uno de los conceptos esta origina por el traslado de planta de personal a la compañía de seguros generales, lo anterior atendiendo los requerimientos realizados por casa matriz.

37. Gastos administrativos

A continuación, se detallan los gastos administrativos diversos que fueron ejecutados por el año terminado el 31 de diciembre de:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Diversos:		
Otras Comisiones (1)	(755)	(849.090)
Honorarios (2)	(4.172.431)	(2.301.372)
Impuestos y Tasas (3)	(10.582.586)	(9.743.989)
Arrendamientos	(1.151.169)	(1.466.030)
Contribuciones y Afiliaciones	(988.389)	(1.193.531)
Seguros	(65.798)	(72.121)
Mantenimiento y Reparaciones (4)	(1.137.590)	(2.146.719)
Adecuación e Instalación	(823.433)	(324.437)
Servicio de Aseo y Vigilancia (5)	(427.646)	(1.160.652)
Servicios Temporales	(670.179)	(834.028)
Publicidad y Propaganda	(261.218)	(474.685)
Relaciones Públicas	(145.934)	(313.105)
Servicios Públicos	(1.065.047)	(367.408)
Gastos de Viaje	(19.174)	(83.753)
Transporte	(6.228)	(1.323)
Útiles y Papelería	(8.978)	(1.023)
Comisiones y Gastos Bancarios	(1.406.801)	(1.316.516)
Otros (6)	(39.845.402)	(29.655.815)
Riesgo Operativo	(2.840)	(9.927)
Subtotal	(62.781.598)	(52.315.524)

- (1) Disminución por el reconocimiento de comisión de retorno a favor del tercero Crezcamos por \$541.000, así como un gasto asumido por la liquidación del pago de comisiones al mismo por \$276.000.
- (2) La variación corresponde específicamente a los honorarios de abogados involucrados en el proceso de recuperación del saldo del deterioro de la cuenta corriente con Istmo RE.
- (3) La variación está directamente asociada al mayor gasto reconocido por prorratio de IVA del año 2022.
- (4) Disminución en el rubro asociada a una menor facturación realizada por Corporativo y el proveedor de servicios informáticos Mapfre TECH dada la no ejecución de proyectos estratégicos de la Compañía que fueron pospuestos para futuros periodos.
- (5) La variación en este rubro corresponde a la menor ejecución de obras y adecuaciones locativas, así como un menor costo por el mantenimiento del circuito cerrado de

televisión por \$555.000; por otra parte, la gestión de negociación con proveedores para los servicios de vigilancia y el cierre de oficinas presenta un ahorro adicional de \$110.000.

- (6) El principal incremento se genera por el registro de gastos de mercadeo que se pagan a tomadores de pólizas de canales no tradicionales y a un mayor volumen de rescates para el producto Flexiahorro el cual en el año 2022 fue \$15.033 superior al año inmediatamente anterior.

38. Depreciaciones y amortizaciones

A continuación, se detallan los conceptos que dan origen a depreciaciones y amortizaciones:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Depreciaciones		
Vehículos	(29.991)	(29.991)
Equipo De Oficina	(123.594)	(134.524)
Equipo Informático	(81.030)	(146.690)
Subtotal	<u>(234.615)</u>	<u>(311.205)</u>
Amortizaciones		
Propiedades por Derecho de Uso (1)	(1.879.719)	(2.579.686)
Subtotal	<u>(2.114.334)</u>	<u>(2.890.891)</u>

- (1) Movimiento directamente asociado a la amortización de contratos reconocidos bajo NIIF 16 y la terminación de algunos de estos en lo corrido del año 2022.

39. Otros ingresos

A continuación, se detallan los otros ingresos por el año terminado el 31 de diciembre de:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
De Seguros:		
Recuperaciones Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Rentas Vitalicias) (1)	8.567.578	2.623.232
Recobros Sevicios Latam	4.610.001	4.316.387
Recuperaciones de Provisiones	975.978	1.439.873
Arrendamiento de Inmuebles	30.902	14.331
Recuperación Diferentes a Seguros - Riesgo Operativo	6.359	3.568
Recuperaciones de gastos	742.793	1.375.371
Otras Recuperaciones	167.073	923.133
Subtotal	<u>15.100.684</u>	<u>10.695.895</u>

- (1) Reconocimiento del pago de la cobertura realizado en el mes de mayo de 2022, por cada renta vitalicia inscrita en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el decreto 036 de 2015, hoy recopilado en el Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones.

40. Otros egresos

A continuación, se detallan los otros egresos por el año terminado el 31 de diciembre de:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Multas, Sanciones y litigios	(1.522.240)	(4.322.817)
Subtotal	<u>(1.522.240)</u>	<u>(4.322.817)</u>

Disminución producto del menor número de procesos jurídicos abiertos en el año 2022 respecto al año inmediatamente anterior, asociados a litigios por cuestión de siniestros.

41. Deterioro neto de recuperaciones

El siguiente detalle muestra el movimiento por deterioro para el año terminado el 31 de diciembre de:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Deterioro:		
Deterioro Actividad Aseguradora	(46.798.519)	(62.230.329)
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-	(56.928)
Deterioro En el valor de los Activos PPE	-	-
Total Deterioro	<u>(46.798.519)</u>	<u>(62.287.257)</u>
Recuperación de deterioro		
Reintegro Deterioro Actividad Aseguradora	68.040.962	62.902.588
Reintegro Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Subtotal	<u>68.040.962</u>	<u>62.902.588</u>
Deterioro Neto de Recuperaciones	<u>21.242.443</u>	<u>615.331</u>

La variación significativa en este rubro se da por la recuperación de reaseguros correspondiente principalmente al ingreso recibido de la Junta Liquidadora de Istmo Re para el ramo de previsionales.

El desglose por ramo es el siguiente:

	31-dic-22	31-dic-21
Exequias	(198.438)	538.022
Accidentes Personales	(59.497)	349.108
Educativo	(78.188)	158.225
Vida Grupo	494.494	1.992.054
Salud	18.349	280.697
Vida Individual	24.472	664.249
Previsional De Invalidez y Supervivencia	21.363.995	(3.431.263)
Riesgos Laborales	(322.744)	(6.383)
Pensiones Ley 100	-	127.551
Operaciones No Asignables A Ramos	-	(56.929)
	21.242.443	615.331

42. Diferencia en cambio

El siguiente es el detalle de la diferencia en cambio para el año terminado el 31 de diciembre de:

	31-dic-22	31-dic-21
Re-expresión	4.111.162	352.171
Realización	201.781	(58.798)
Subtotal	4.312.943	293.373

Para el cierre anual del año 2022 y 2021 los saldos quedaron Reexpresados a la tasa publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia \$4.810.20 y \$3.981.16 respectivamente.

43. Ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones

A continuación, se detallan los ingresos y gastos financieros por el año terminado el 31 de diciembre de:

	31-dic-22	31-dic-21
Por Incremento en el valor:		
Valoración de Inv. a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	64.833.431	36.090.114
Valoración Inv. a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda	7.820.229	1.909.117
Valoración Inv. a Costo Amortizado	432.566.535	237.003.004
Por disminución en el valor:	-	-
Valoración de Inv. a Valor Razonable - Instr. de Patrimonio	(53.157.117)	(33.329.308)
Valoración Inv. a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda	(15.655.164)	(9.332.658)
Subtotal	436.407.914	232.340.269

Al cierre de año el ingreso financiero de inversiones se ubicó en \$436,407,914 registrando un incremento del 88% frente al año anterior. El anterior crecimiento en el ingreso se encuentra influenciado principalmente a la alta exposición que registra el portafolio de inversión a la inflación, donde este indicador en el año ha presentado una tendencia alcista en el país. Al corte de diciembre de 2022 la inflación cerró el año en 13.12% anual (la cifra más alta en 23 años), lo anterior favorece los ingresos de los títulos indexados a la inflación que se encuentran clasificados al vencimiento.

44. Impuesto a las ganancias

a) Componente del gasto por impuesto a las ganancias

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía no presenta gasto por impuesto de renta y diferido.

b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2022, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- Para el año 2021, de acuerdo con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Periodos terminados el	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ (11.711.482)	\$ (22.075.975)
Gasto teórico calculado de acuerdo con tasas nominales	(4.099.019)	(6.843.552)
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(229.192)	(5.729.373)
Gastos no deducibles	124.255	12.534.907
Ingresos Fiscales	6.676.249	-
Renta exenta	(2.930.677)	38.018
Total, gasto por impuesto a las ganancias	\$ -	\$ -

c) Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales Mapfre Vida tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente en su recuperación, el siguiente es:

Las pérdidas fiscales se detallan a continuación:

Año de Origen	Año Expira	Valor
2015	Sin Expirar	154,060,945
2016	Sin Expirar	119,248,063
2019	2031	39,892,721
	Saldo por Expirar	313,201,729

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2017, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales obtenidas a partir del año 2018 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Los excesos de renta presuntiva se detallan a continuación:

Año de Origen	Año Expira	Valor
2019	2024	3,921,304
	Saldo por Expirar	3,921,304

d) Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

La Compañía presenta renta líquida ordinaria la cual es absorbida por las rentas exentas producto del régimen de las reservas técnicas, básicamente la reserva matemática cuyos

rendimientos al igual que las rentas vitalicias se encuentran exentas de impuestos; esta situación por el modelo de negocio ha sido reiterativa en los últimos años y por lo tanto es poco probable que la Compañía genere rentas gravables contra las cuales se reviertan los impuestos diferidos.

e) Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

f) Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2021. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2022 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

g) Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

45. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluyen: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de Mapfre Colombia Vida, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

A continuación, se relacionan las transacciones con partes relacionadas:

A 31 de diciembre de 2022

Compañías Relacionadas	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar Contratos de Reaseguro	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gastos
Mapfre Seguros Generales	6.268.041	-	-	-	-
Credimapfre S.A.	-	-	1.384.646	-	-
Mapfre Servicios Exequiales S.A.S.	2.141.002	-	-	-	-
Mapfre América S.A.	785.112	-	-	-	-
Andiasistencia	1.131.997	-	-	-	-
Intermap	-	-	26.577	-	81.265
Femap	-	-	0	-	125.800
Mapfre Re	-	6.902.762	3.963	24.321.581	6.147.595
Mapfre Asistencia	-	-	32.575	-	19.260
Total	10.326.151	6.902.762	1.382.611	24.321.581	6.373.920

A 31 de diciembre de 2021

Compañías Relacionadas	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar Contratos de Reaseguro	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gastos
Mapfre Seguros Generales	92.146	-	-	-	-
Credimapfre S.A.	-	-	319.551	-	-
Mapfre Servicios Exequiales S.A.S.	679.834	-	6.342	-	-
Mapfre América S.A.	521.679	-	-	-	-
Andiasistencia	309.662	-	-	-	-
Intermap	-	-	30.987	-	75.537
Femap	-	-	2.919	-	215.006
Mapfre Re	-	5.945.313	4.730	23.452.108	5.891.740
Mapfre Asistencia	-	-	13.315	-	17.354
Total	1.603.321	5.945.313	377.844	23.452.108	6.199.637

Las transacciones con empresas relacionadas se ajustan a las condiciones generales de compra y venta que mantiene la Compañía. Los saldos al cierre del ejercicio no devengan intereses y se cancelan por transferencia electrónica y/o cheque, excepto para los saldos que adeuda Credimapfrea Mapfre Colombia Vida que tienen una tasa de interés del 0,060%.

No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por pagar o las cuentas por cobrar a las partes relacionadas.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, Mapfre Colombia Vida no ha identificado indicios de deterioro sobre las cuentas por cobrar, en relación con los importes por cobrar de las partes relacionadas. Esta evaluación de indicios de deterioro se realiza al cierre de cada ejercicio.

La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la sociedad, está conformada por un representante de cada compañía accionista y su respectivo suplente, los cuales estarán sujetos a las normas previstas en los estatutos sociales.

La Compañía a través de su Junta Directiva y la alta gerencia se reúne como mínimo una vez al mes y en dichas reuniones contemplan a cabalidad las funciones de supervisión y control establecidas en la Ley y los estatutos.

La representación legal de la Compañía está a cargo del presidente y director financiero y de Medios. En los casos de faltas temporales o absolutas de ellos, será reemplazado por el suplente designado por la Junta directiva para tales efectos. Dicha representación legal se ejercerá con las limitaciones consignadas en los estatutos, en todos sus actos y contratos, en juicio y fuera de él.

46. Manejo de capital adecuado

Mapfre Colombia Vida está sujeto al requerimiento de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de la Compañía está orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimos requeridos por las compañías aseguradoras de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

Los objetivos de la Compañía de seguros en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías de seguros en Colombia y por los gobiernos del exterior donde la compañía tiene filiales financieras; y
- b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la compañía de seguros como negocios en marcha.

Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital. El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de la Compañía de seguros al 31 de diciembre de:

	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Patrimonio técnico	295.518.564	293.215.399
Patrimonio adecuado	<u>224.479.861</u>	<u>218.794.271</u>
Excedente	<u>71.038.703</u>	<u>74.421.128</u>

47. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados y autorizados por la Junta Directiva celebrada el 28 de febrero de 2023 para su divulgación a la Asamblea General de Accionistas.

48. Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la fecha del informe del Revisor Fiscal, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.